GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD	Fecha:	4/7/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato: $582,501,120.00 — Valor a Pagar: $83,500,160.00

Número: 030 — Fec. Suscripción: Abr 28 2026 — N° RP: 4545 — Fecha: May 5 2026

N° CDP: 454 — Fecha: Mar 18 2026

Rubro Presupuestal: Servicios para la comunidad, sociales y personales-IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX

FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución de siete (7) meses, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. CLAUSULA SEPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS: En caso de que se haga necesario, cualquiera de las partes podrá acudir a los métodos de solución de conflictos de conformidad con lo estipulado en la ley 640 de 2001, la ley 23de 1991. Modificada por la ley 446 de 1998, el Articulo 38 de la ley 1122 de 2007 y las normas civiles y comerciales pertinentes que desarrollan los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En todo caso se agotarán primero los siguientes mecanismos: a) Arreglo directo, b) Transacción, c) Conciliación, d) y amigable composición de acuerdo con el Articulo 68 de la ley 80 de 1993.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	800117328-6		DV	
Dirección:	MOMPOX										
Número de Teléfono:	0000000			FAX:				CEL.	0000000000		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**309006724**		Banco:	**BBVA**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" — Persona Natural: — Persona Jurídica: **X** — Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

Gran Contribuyente: — Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: X NO:

OBSERVACIONES: .

NOTA: .

6063DB2F-EAA3-4902-ADD7-8FCCFE67D314

NOMBRE CONTRATISTA: ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX

C.C.: 800117328-6

A8883D0B-823A-4BFF-B225-BED3ACF66D50

NOMBRE SUPERVISOR: YOICE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO

CARGO: P.U - DIRECCION SALUD PUBLICA

ASILO CASA DEL RECUERDO
NIT 800.117.328-6
CR 2 16 31
Tel: (035) 6855235
Mompós - Colombia
asilo.mompos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 100

Señores	GOBERNACION DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(035) 6517444
Dirección	VIA TURBACO	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/07/2026, 20:15
Expedición	05/07/2026, 20:20
Vencimiento	05/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Por Convenio de Asociación No 030 del 28 de Abril de 2026, suscrito entre la Gobernación de Bolívar y el Asilo Casa del Recuerdo de Mompós. Correspondiente al periodo del 05 de junio al 04 de Julio de 2026	1.00	83,500,160.00

Total items: 1

Total Bruto	83,500,160.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	83,500,160.00

Valor en Letras: Ochenta y tres millones quinientos mil ciento sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 83,500,160.00

Observaciones: Por Convenio de Asociación No 030 del 28 de Abril de 2026, suscrito entre la Gobernación de Bolívar y el Asilo Casa del Recuerdo de Mompós. Correspondiente al periodo del 05 de junio al 04 de Julio de 2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107727297 aprobado en 20260327 prefijo FV desde el número 93 al 100 Vigencia: -24302 Meses**
- Actividad Económica 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas Tarifa
CUFE: cfeb4f6ebe6bc5c8f78b780cd465ff07b3934c2b7af280e08fdfd64be866877e8de8b96e2001993530227086a34c461d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: ASILO CASA DEL RECUERDO MOMPOX- BOLIVAR 2026.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	GRUPO DE SISBEN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROCEDENCIA	REGIMEN DE AFILIACION	GENERO	ETNIA	ENFOQUE DIFERENCIAL	CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	
ABUABARA CASTILLO JOSEFINA	CC	22.990.955	C7	28/07/1935	90	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	1
ANGULO ZAMBRANO DOLORES	CC	22.990.184	A1	17/04/1939	86	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	2
ARTEAGA MARTINEZ ALFREDO	CC	1.051.671.052	B1	28/07/1925	100	MOMPOX	CAJA COPI	MASCULINO	8	6	8	3
ALVARADO MONTENEGRO MANUEL DEL CRISTO	CC	1.720.186	A2	16/11/1933	92	MOMPOX	CAJA COPI	MASCULINO	8	2	2	4
BALLESTA PADILLA OSCAR ENRRIQUE	CC	5.102.169	A3	6/03/1941	84	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	5
BALLESTERO BELEÑO JOSE ANTONIO	CC	9.271.347	A3	22/01/1952	74	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	6
BAÑO CASTRO CRISTOBAL	CC	9.263.398	B6	16/07/1957	68	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	7
BAZA PUPO JOSE CALIXTO	CC	9.266.796	B2	10/03/1937	88	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	3	8
BENAVIDES TORRECILLA ANGEL MARIA	CC	3.949.611	B1	10/09/1940	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	7	9
BUSTAMANTE MERCADO JAIME WILSON	CC	4.988.558	B5	12/12/1939	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	10
CABRALES MATUTE ANGELA	CC	23.000.095	A3	31/05/1936	89	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	11
CASTRILLO DIAZ BARTOLA	CC	22.958.146	A5	24/08/1940	85	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	6	12
CANTILLO VILLEGAS LUIS ENRIQUE	CC	5.104.749	B2	24/03/1941	84	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	6	13
CENTENO VILLALOBOS JUSTO	CC	931.474	B1	24/06/938	88	MOMPOX	CAJA COPI	MASCULINO	8	6	8	14
COMA DE PEREZ EMILSE	CC	22.996.319	B1	5/05/1943	82	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	15
CORRALES CORRALES JOSE MIGUEL	CC	8.885.165	A4	2/12/1958	67	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	6	16
CORRALES RUA SANTIAGO	CC	6.719.091	A4	17/04/1942	83	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	17
CORRALES VIDAL ELENA	CC	33.210.910	A4	09/14/1940	85	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	18
CHAMORRO GALVAN LUIS	CC	9.260.387	A4	3/09/1945	80	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	19
CENTENO VILLALOBOS JUSTO	CC	931.474	B1	24/06/1938	88	MOMPOX	PROTEGER E.P.S. S.A.S	MASCULINO	8	6	8	20
CORTES NIETO GERMAN	CC	9.094.371	A5	23/03/1956	69	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	21
DE JESUS PIÑERES IVO	CC	17.149.449	A3	9/01/1935	90	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	22
DOVALES VILLAREAL LEOPOLDO	CC	9.262.130	B3	14/01/1951	74	MOMPOX	COOSALUD	MASCULINO	8	6	8	23
ECHAVEZ MONTERO JAIRO	CC	1,082,473,555	A3	25/01/1946	79	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	24
ECHEVERRIA MEJIA TOBIAS	CC	5.188.398	B1	17/10/1940	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	25
GARCES SANCHEZ MANUEL MARIA	CC	2.732.008	A2	17/11/1951	74	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	26
GARCIA RIBON NELVA	CC	22.988.150	B1	26/09/1933	92	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	27

GIL MEZA DIGNA EMERITA	CC	1.051.659.781	A4	22/09/1953	72	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	1	28
GIL ROCHA FIDEL	CC	9.263.033	B2	4/11/1952	73	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	29
GIL ROCHA YOLANDA	CC	22.990.989	A3	16/04/1942	83	MOMPOX	NUEVA EPS	FEMENINO	8	2	6	30
GOMEZ PEREZ ARTURO	CC	1.731.094			58	MOMPOX	Sisben	MASCULINO	8	2	6	31
HERNADEZ GUILLEN JOAQUIN	CC	12.500.293	B2	10/04/1944	81	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	32
HERRERA MENCO ISABEL	CC	33.212.597	A4	19/07/1954	71	MOMPOX	CLINICA GEN. DEL NORTE	FEMENINO	8	2	6	33
JIMENEZ PEDROZO LAURENA SOFIA	CC	23.080.544	B2	30/07/1950	74	MOMPOX	NUEVA E.P.S	FEMENINO	8	6	8	34
JIMENEZ DE RIVERA HORTENCIA MARIA	CC	26.770.660	B2	8/11/1927	98	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	3	35
LARIOS CARREÑO PIEDAD	CC	36.425.226	C3	23/06/1954	71	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	6	36
MALDONADO CURZIO REYNALDO DE JESUS	CC	6.858.017	C2	4/05/1945	80	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	6	37
MARTINEZ BARROS DILIA MARIA	CC	22.990.727	A4	6/11/1931	94	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	38
MARTINEZ OSPINO JULIA	CC	26.653.938	C2	13/09/1926	99	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	39
MARTINEZ CALDERON JULIO ENRIQUE	CC	2.051.006	B1	27/07/1930	95	MOMPOX	CLINICA GEN. DEL NORTE	MASCULINO	8	6	8	40
MEJIA RAMIREZ JOSE DE LA CRUZ	CC	3.902.303	B3	3/03/1943	82	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	41
MENDEZ JIMENEZ LUCIA	CC	26.884.167	C3	13/12/1929	96	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	6	42
MENDOZA MARIMON AMADO	CC	9.068.044	C9	30/03/1946	79	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	43
MERCADO MANJARRES HOVER MANUEL	CC	13.885.758	A1	27/01/1957	68	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	44
MORENO BOTTA JUAN DE DIOS	CC	3.825.806	B4	24/08/1940	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	45
MORA TORRADO EDWIN	CC	15.017.360	B3	28/12/1951	74	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	46
MUTIS MATUTE JORGE	CC	3.930.633	A2	6/04/1940	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	7	47
MUÑOZ TORRES JOAQUIN PABLO	CC	9.062.836	A3	23/02/1941	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	48
NUÑEZ DURAN NERYS	CC	36.736.812	A3	25/05/1952	73	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	49
OLIVEROS NAVARRO EMILIO	CC	9.261.607	A4	8/10/1948	77	MOMPOX	NUEVA EPS	MASCULINO	8	8	8	50
ORTIZ CERVANTES ORTESANO	CC	1.051.674.277	A5	11/03/1954	71	MOMPOX	NUEVA EPS	MASCULINO	8	2	6	51
ORTIZ GUZMAN CARMEN	CC	22.304.900	A4	14/03/1939	86	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	52
ORTIZ PEREZ TERESA DE JESUS	CC	29.100.650	B1	6/03/1941	84	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	53
PADILLA CORREA MANUEL DOLORES	CC	10.975.127	B2	2/05/1937	88	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	6	54
PADILLA HERRERA DALIDA	CC	22.991.287	A3	24/11/1939	86	MOMPOX	NUEVA EPS	FEMENINO	8	2	1	55
PADILLA OSPINO JESUS MARIA	CC	9.262.768	B5	14/02/1956	69	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	56
PABA SERRANO SARA MERCEDS	CC	1.050.838.840	B1	19/12/1944	81	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	1	57
PEDROZO GUTIERREZ JOSE DAVID	CC	3.885.745	A4	17/10/1955	70	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	58
PONCE CABRALES NICOLASA	CC	52.002.798	B3	13/11/1945	80	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	59
QUIROZ CASTILLA ALVARO DE JESUS	CC	85.200.304	A4	21/04/1959	66	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	7	60
RAMOS RODRIGUEZ RAFAEL	CC	12.678.040	B3	17/12/1939	86	MOMPOX	NUEVA EPS	MASCULINO	8	6	8	61

RANGEL NAVARRO JUAN BAUSTISTA	CC	5.103.230	B4	29/08/1939	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	62
RANGEL ALVEAR FELIPE	CC	9.261.742	A4	6/06/1947	78	MOMPOX	NUEVA EPS	MASCULINO	8	6	8	63
ROBLES NAVARRO OSCAR	CC	3.700.572	sisben	29/07/1939	86	MOMPOX	NUEVA E.P.S	MASCULINO	8	6	8	64
SANCHEZ CAMPUZANO REINEL	CC	941.168	B2	30/01/1946	79	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	65
SIMANCA PEREZ FAUSTINO JOSE	CC	3.908.286	A3	15/02/1945	80	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	66
SOLARTE VACCA LUIS OBDULIO	CC	73.020.850	B7	28/10/1959	66	MOMPOX	NUEVA EPS	MASCULINO	8	6	8	67
TORREJANO ZAMBRANO PACIFICO	CC	962.803	B7	25/10/1939	86	MOMPOX	NUEVA EPS	MASCULINO	8	6	8	68
TORRES TORRES ORLANDO	CC	930.678	C2	24/02/1943	84	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	69
TOSCANO SALA ALVARO EDUARDO	CC	17.166.888	A1	2/04/1947	78	MOMPOX	CAJA COPI	MASCULINO	8	6	8	70
NUÑEZ GARCIA FAIZER JOSE	CC	19.773.214	B4	4/02/1959	67	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	6	71
VELAIDEZ ROBLES RAIMUNDO	CC	5.038.541	A2	15/03/1933	92	MOMPOX	COOSALUD	MASCULINO	8	6	8	72
VELAIDEZ CORDERO GUSTAVO	CC	9.262.626	A1	5/11/1953	72	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	73
VIDES HERRERA MANUELA	CC	26.899.153	A5	20/03/1939	87	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	74
VILLANUEVA ORTIZ OSVALDO	CC	5.029.048	A5	20/03/1948	77	MOMPOX	COOSALUD	MASCULINO	8	2	3	75
VILLALBA MENDEZ AMIRA YOLANDA	CC	27.930.668	B1	18/12/1939	86	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	76
VILLARREAL AVILA CARMEN ESTER	CC	22.994.279	b1	16/07/1939	86	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	77
VILLARREAL PUELLO LUIS ENRRIQQUE	CC	1.768.279	B2	21/06/1937	88	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	78
YEPEZ MUÑOZ ANDRES	CC	937.948	B1	10/11/1938	87	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	79
ZUÑIGA PLAZA TOMAS ARTURO	CC	3.900.772	A5	22/12/1937	88	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	80

Etnia	frodescen	02: Negro	03: Blanco	04: Mestizo	05. Indígena	06: Palenquero	07: Otra	08: Ninguna:
Enfoque Diferencial	01: Víctima	02: Persona con Discapacidad (PCD)	03: LGTBI	04: Desplazado	05: Población Migrante	06: Ninguno		
Categoría de Discapacidad	01: Fisica	02: Auditiva	03: Visual	04: sordoceguera	05: Discapacidad intelectual	06: Psicosocial (Mental)	07:Multiple	08.

GOBERNACION DE BOLIVAR

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4957

VIGENCIA: 2026

Veintisiete dias (27) del mes Mayo de 2026

Beneficiario: ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX

CC o Nit: 800117328-6

Disponibilidad No. 454

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0254	Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	Servicios para la comunidad, sociales y personales-IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2,000,000.00
Atributos:	FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.07.002.01.03.02.01 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional | POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 19.05.57 - OGS - DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMÁS SUBCUENTAS | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.05.32 - OGS - INVERSIÓN | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1905 - Salud Pública | PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000043261 - Implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: envejecimiento y discapacidad en el departamento de Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
		Total registro	**2,000,000.00**

DESCRIPCIÓN
Convenio Interadministrativo Nro.030. de 2026. “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR”

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERO DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

GOBERNACION DE BOLIVAR

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4545

VIGENCIA: 2026

Cinco dias (5) del mes Mayo de 2026

Beneficiario: ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX

CC o Nit: 800117328-6

Disponibilidad No. 454

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0254	Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	Servicios para la comunidad, sociales y personales-IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	582,501,120.00
Atributos:	FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.07.002.01.03.02.01 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional | POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 19.05.57 - OGS - DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMÁS SUBCUENTAS | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.05.32 - OGS - INVERSIÓN | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1905 - Salud Pública | PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000043261 - Implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: envejecimiento y discapacidad en el departamento de Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
		Total registro	**582,501,120.00**

DESCRIPCIÓN
Convenio Interadministrativo Nro.030 de 2026. AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ
NIT No. 900.251.864-8

CERTIFICA:

Qué **ASILO CASA DEL RECUERDO** identificado con **NIT** No. **800117328**, es adherente de estos **Fondos de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez** administrado por Fiduprevisora S.A. a través de las inversiones:

No.	Numero	Denominado	Creado
1	001001012418	Convenios Asilo	02/06/2016

Por lo tanto, las operaciones de adición de recursos a favor de **ASILO CASA DEL RECUERDO** identificado con **NIT** No. **800117328** se pueden realizar a través de la(s) siguiente(s) cuenta(s), a nombre del Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez, así:

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ NIT No. 900.251.864-8			
ENTIDAD	**TIPO DE CUENTA**	**# CUENTA**	**ESTADO DE CUENTA**
BBVA	AHORROS	309006724	ACTIVA

En atención al cumplimiento del Reglamento del Fondo donde se establece en el Capítulo IV Constitución y Redención de Participaciones. Clausula 4.1 "Si la entrega de recursos se efectúa por medio de transferencia bancaria o consignación en las cuentas exclusivas del Fondo de Inversión Colectiva, el inversionista deberá informar de manera inmediata de esta situación a través de una llamada telefónica, a través de un comunicado vía fax o entregando soporte de dicha consignación en la sede principal o en las oficinas designadas por el Fondo para dicho fin. En el caso que los inversionistas no informen a la sociedad sobre la entrega de recursos, Se deberá dar aplicación a las reglas vigentes". Por lo cual solicitamos remitir soporte de consignación al e-mail: operacionesfic@fiduprevisora.com.co.

Para cualquier inquietud o información adicional, por favor comunicarse a las siguientes líneas telefónicas 7566633 Ext. 34024, 34015, 34036, 34018 y 34021 con los siguientes funcionarios Alexander Arce, German Domínguez y/o Diana Pinilla o dirigirse a la Calle 72 No.10-03. Oficina 306 en Bogotá.

Esta constancia se expide por solicitud del adherente a los (06) días de febrero de 2026, en la ciudad de Bogotá.

WILLIAM ANDERSON MANCERA VIVAS
Coordinador Adiciones y Pagos FIC - Gerencia de Back Office

Luz Stella Fandiño Cabezas
Elaboro: Luz Stella Fandiño Cabezas

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

ACTA DE INICIO

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	CONVENIO No. 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA:	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS
IDENTIFICACION	NIT. 800.117.328-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR.
PLAZO	HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	JOYCE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO
CDP	No. 454 de 18-03-2026
RP	No. 4545 de 05-05- 2026
VALOR DEL COVENIO:	SEIS CIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA DOS PESOS MCTE ($642.951.232)
APORTE DEPARTAMENTO	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($584.501.120,00) M/CTE
APORTE ASILO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. ($58.450.112,00)
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION	04 DE DICIEMBRE DE 2026

En Turbaco; a los 05 días del mes de mayo de 2026, se reunieron **GLORIA CAMARGO MIRANDA,** identificada con la cedula de ciudadanía 33.213.843 expedida en Mompox Bolívar, en su condición de representante legal del **ASILO CASA DEL RECUERDO,** identificado con el NIT. 800.117.328-6 y **JOYCE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO** - Profesional Universitario Código 237 grado 03 del Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública de la secretaria de Salud Departamental en su calidad de Supervisor, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio No 030 de 2026.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

a) Cumplir con el objeto y alcances del presente convenio, dentro de los plazos, condiciones pactadas, y las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

b) Cumplir con el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal que emplee para el desarrollo del convenio, de conformidad, con la normatividad vigente, así como el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. El Asociado o cooperante será el responsable de que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de seguridad social.

c) El asociado o cooperante deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentada, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estas deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor.

d) El asociado o cooperante llevará una contabilidad independiente del convenio, y el manejo de los soportes contables, la documentación y correspondencia la efectuará en forma igualmente independiente.

e) Los aportes que reciba el asociado o cooperante se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. El Asociado para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficiencia en el gasto.

f) Acatar las normas que en materia de contratación sean aplicables a este tipo de actos jurídicos en la ejecución de los recursos financieros aportados al Convenio, con el propósito de respetar los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto.

g) Presentar informes parciales y final al supervisor del convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del convenio, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos. En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato descrito en este documento.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los 05 días del mes de mayo de 2026.

GLORIA CAMARGO MIRANDA
Representante Legal
ASILO CASA DEL RECUERDO

JOYCE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO
Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública
SECRETARIA DE SALUD DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175927381

(415)7707212489984(8020) **000014117592738 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 7 3 2 8	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASILO CASA DEL RECUERDO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Mompós 4 6 8

41. Dirección principal
CR 2 16 31

42. Correo electrónico asilo.mompos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 1 0 1 4 4 8	6 8 5 5 2 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 7 4 1 1 2 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175927381

(415)7707212489984(8020) **000014117592738 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 7 3 2 8	6	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 0 3 1	1 8 7 7
73. Fecha	1 9 7 4 1 1 2 8	1 9 7 5 0 5 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	0 4
76. Fecha de registro	1 9 7 4 1 1 2 8	1 9 7 5 0 5 0 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 7 4 1 1 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175927381

(415)7707212489984(8020) **000014117592738 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 7 3 2 8	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 3 2 1 3 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	MIRANDA	GLORIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800117328	6	ASILO CASA DEL RECUERDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASILO CASA DEL RECUERDO	Kra. 2 No.16-31	CARTAGENA-BOLIVAR	6855235	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	458149033	9507607519	E	2026/06/05	2026/07/07	BANCOLOMBIA	32	$12,847,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASILO CASA DEL RECUERDO (10 Afiliados)						$33,006,002	$5,281,600			$33,006,002	$4,126,400			$33,006,002	$1,320,800			$33,006,002	$172,700		$33,006,002	$1,651,400
Centro de Trabajo: ASILO CASA DEL RECUERDO (10 Afiliados)						$33,006,002	$5,281,600			$33,006,002	$4,126,400			$33,006,002	$1,320,800			$33,006,002	$172,700		$33,006,002	$1,651,400
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (10 Afiliados)						$33,006,002	$5,281,600			$33,006,002	$4,126,400			$33,006,002	$1,320,800			$33,006,002	$172,700		$33,006,002	$1,651,400
1	CC	32684593	BAÑOS BEATRIZ	25-14	30	$2,985,737	$477,800	ESSC07	30	$2,985,737	$373,300	CCF09	30	$2,985,737	$119,500	14-23	30	$2,985,737	$15,600	30	$2,985,737	$149,400
2	CC	33217994	CABRALES LEDYS	25-14	30	$2,985,737	$477,800	EPS037	30	$2,985,737	$373,300	CCF09	30	$2,985,737	$119,500	14-23	30	$2,985,737	$15,600	30	$2,985,737	$149,400
3	CC	33213843	CAMARGO GLORIA	25-14	30	$6,335,269	$1,013,700	ESSC07	30	$6,335,269	$792,000	CCF09	30	$6,335,269	$253,500	14-23	30	$6,335,269	$33,100	30	$6,335,269	$316,900
4	CC	33217923	CASTRO VERA	25-14	30	$2,985,737	$477,800	ESSC07	30	$2,985,737	$373,300	CCF09	30	$2,985,737	$119,500	14-23	30	$2,985,737	$15,600	30	$2,985,737	$149,400
5	CC	9266132	LOPEZ ANDRES	25-14	30	$4,438,980	$710,300	ESSC07	30	$4,438,980	$554,900	CCF09	30	$4,438,980	$177,600	14-23	30	$4,438,980	$23,200	30	$4,438,980	$222,000
6	CC	9267457	MADRID JOSE	25-14	30	$3,530,653	$565,000	EPS048	30	$3,530,653	$441,400	CCF09	30	$3,530,653	$141,300	14-23	30	$3,530,653	$18,500	30	$3,530,653	$176,700
7	CC	33212738	OSPINO DUBIS	25-14	30	$3,605,737	$577,000	EPS048	30	$3,605,737	$450,800	CCF09	30	$3,605,737	$144,300	14-23	30	$3,605,737	$18,900	30	$3,605,737	$180,400
8	CC	33213185	RODRIGUEZ ASTRID	25-14	30	$1,983,242	$317,400	ESSC07	30	$1,983,242	$248,000	CCF09	30	$1,983,242	$79,400	14-23	30	$1,983,242	$10,400	30	$1,983,242	$99,200
9	CC	9265316	SERRANO ALFONSO	25-14	30	$2,077,455	$332,400	EPS048	30	$2,077,455	$259,700	CCF09	30	$2,077,455	$83,100	14-23	30	$2,077,455	$10,900	30	$2,077,455	$104,000
10	CC	9269690	VEGA JAIRO	25-14	30	$2,077,455	$332,400	EPS048	30	$2,077,455	$259,700	CCF09	30	$2,077,455	$83,100	14-23	30	$2,077,455	$10,900	30	$2,077,455	$104,000
Total			**Afiliados(10)**			$33,006,002	$5,281,600			$33,006,002	$4,126,400			$33,006,002	$1,320,800			$33,006,002	$172,700		$33,006,002	$1,651,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800117328	6	ASILO CASA DEL RECUERDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASILO CASA DEL RECUERDO	Kra. 2 No.16-31	CARTAGENA-BOLIVAR	6855235	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	458149033	9507607519	E	2026/06/05	2026/07/07	BANCOLOMBIA	32	$12,847,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$5,281,600	$123,800	$0	$5,405,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$5,281,600	$123,800	$0	$5,405,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$172,700	$4,100	$0	$176,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$172,700	$4,100	$0	$176,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,320,800	$31,000	$0	$1,351,800
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	10	$1,320,800	$31,000	$0	$1,351,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$4,126,400	$96,800	$0	$4,223,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$1,411,600	$33,100	$0	$1,444,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$2,341,500	$54,900	$0	$2,396,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$373,300	$8,800	$0	$382,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$990,600	$23,300	$0	$1,013,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$990,600	$23,300	$0	$1,013,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$660,800	$15,500	$0	$676,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$660,800	$15,500	$0	$676,300
TOTAL				**10**	**$12,552,900**	**$294,500**	**$0**	**$12,847,400**

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C
"Brindamos Calidad de Vida"

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX

C E R T I F I C A

Que la entidad ASILO CASA DEL RECUERDO con NIT 800.117.328.6, se encuentra a Paz y Salvo a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a los seis (06) días del mes de Julio del 2026.

GLORIA CAMARGO MIRANDA

DIRECTORA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101058152	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	28	04	2026	00:00	28	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASILO CASA DEL RECUERDO	NIT: 800.117.328-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 2 16 31	MOMPOS, BOLIVAR	6856437

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO No.030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLIVAR.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y /O DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/04/2026	28/11/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/04/2026	28/11/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/04/2026	28/11/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****513,279.00	$ ******20,000.00	$ *****101,323.00	$ **********634,602.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEVER SEGUROS LTDA	245626	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101058152

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101058152	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	28	04	2026	00:00	28	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASILO CASA DEL RECUERDO		NIT: 800.117.328-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	KR 2 16 31		MOMPOS, BOLIVAR		6856437

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7		CARTAGENA, BOLIVAR		6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/04/2026	28/11/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/04/2026	28/11/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/04/2026	28/11/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101058152

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

KEILACASTRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101153227	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	28	04	2026	00:00	28	11	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ASILO CASA DEL RECUERDO	NIT: 800.117.328-6	KR 2 16 31	MOMPOS, BOLIVAR	6856437

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1	CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No.030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLIVAR.

NUMERO DE PROCESO:RE-SS-001-2026

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/04/2026	28/03/2027	$64,295,123.20
CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2026	28/03/2027	$64,295,123.20
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	28/04/2026	28/03/2027	$83,500,160.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/04/2026	28/11/2029	$32,147,561.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****773,640.00	$ ******20,000.00	$ *****150,791.00	$ **********944,432.00	$ ******244,237,968.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEVER SEGUROS LTDA	245626	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101153227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101153227, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CARTAGENA a los 29 días del mes de ABRIL de 2026

75-44-101153227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PRIMER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA, BOLÍVAR".

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		No. 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
TIPO DE CONTRATO		**INTERADMINISTRATIVO**
OBJETO		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR".
CONTRATISTA		ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS Nit. 800.117.328-6
REPRESENTANTE LEGAL		GLORIA CAMARGO MIRANDA, C.C. 33.213.843
PLAZO DE EJECUCIÓN		SIETE (7) MESES
VALOR CONVENIO		SEIS CIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA DOS PESOS MCTE ($642.951.232)
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($584.501.120,00) M/CTE
APORTE DE LA ESAL		CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. ($58.450.112,00)
VALOR DESEMBOLSO		OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($83.500.160) MCTE
SUPERVISION	**NOMBRE**	**JOYCE SOLORZANO GRIEGO -**PU GRADO 3. DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
	CC O NIT	64.749.774 40.880.036 MAICAO, LA GUAJIRA

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 454	18-08-2026	$1,621,999,998.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 4957	27-05-2026	$ 584.501.120,00

FORMA DE HACER LOS APORTES:

El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($584.501.120,00) M/CTE), se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($83.500.160) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y

cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago.

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del convenio al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA DE SEGURO DEL ESTADO S. A				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual #75-40-101058152	29/04/2026	28/04/2026	28/11/2026	$350.181.000
Garantía única de cumplimiento #75-44-101153227	29/04/2026	28/04/2026	28/11/2026	$244.237.968

III. INFORME DE EJECUCION

EL **CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL ABUELITO**, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO No 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026. DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
del 05 de junio al 04 de julio del 2026	El Asilo Casa del Abuelito presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, listado de los adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$83,500,160	$83,500,160 se amortiza al valor del desembolso inicial

I. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO No 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026.						
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISOR	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
del 05 de junio al 04 de julio del 2026	06/07/2026	X		X		$83,500,160

PERIODO (VIGENCIA)	del 05 de junio al 04 de julio del 2026
VALOR FACTURADO	$83,500,160
NUMERO DE FACTURA	FV 100
SALDO DEL CONTRATO	$417.500.800

CONCLUSION:

ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS, prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio No 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026, 80 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido del 05 de junio al 04 de julio del 2026
De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio No 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, cronograma de actividades realizadas, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, en el presente periodo no se presentó novedad alguna.

Dado en Turbaco a los seis (06) días del mes de julio del 2026.

Joyce Solórzano G.

JOYCE SOLORZANO GRIEGO
PU GRADO 3. DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
Supervisora

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCIÓN DE ICA PROVEEDORES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

PROVEEDOR: ASILO CASA DEL RECUERDO

N.I.T. N°: 800.117.328-6 **FACTURA o CTA COBRO:** FV-100 **FECHA:** 05/07/2026

CONTRATO: Convenio Nº 030 del 28 abril1 2026 **ACTA N°:** **TELEFONO:** 3114101448

Certifico que, una vez revisada la documentación de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribución de la retención del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	100%
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL, DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

Director del Asilo Casa del Recuerdo

33.213.843

Powered by CamScanner

ASILO CASA DEL RECUERDO

NIT: 800.117.328-6

PROYECTO: ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – 2026

INFORME PARCIAL CONVENIO N° 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 05 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL 2026

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

PRESENTADO POR:

ASILO CASA DEL RECUERDO

MOMPOX -BOLIVAR.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe, tiene como objetivo describir las actividades y servicios que se les brindan a los Adultos Mayores del Asilo Casa del Recuerdo, en aras de garantizar una atención integral, que le permita tener mejor calidad de vida.

Dentro de los servicios que se les ofrecen a los adultos mayores, se encuentran los siguientes: alojamiento, atención en salud, alimentación, vestuario, útiles de aseo, recreación y formación.

Todos los servicios mencionados anteriormente contribuyen a que el Adulto Mayor mejore los hábitos y estilos de vida, alimentarse de manera saludable y balanceada, mejorar su apariencia física y mental y a utilizar los espacios de ocio y tiempo libre en actividades que les permitan minimizar la ansiedad, la depresión, la demencia y mejorar la convivencia.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Generar espacios de participación, donde el Adulto Mayor beneficiario del Asilo Casa del Recuerdo pueda explotar sus habilidades y destrezas en los diferentes escenarios o actividades recreativas y formativas desarrolladas con ellos y para ellos.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar actividades de Educación Informal a la población adulta mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualización y adquisición de nuevos conocimientos, potenciando su participación en las actividades diarias.
2. Ofrecer una atención integral a los Adultos Mayores, en aras de mejorar su calidad de vida
3. Ejecutar actividades de recreación y de integración social buscando mejorar las condiciones de vida del Adulto Mayor, a través de la adecuada ocupación del tiempo libre
4. Velar porque la mayoría de los Adultos mayores participen activamente en el desarrollo de las actividades recreativas y formativas

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DEL 05 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL AÑO 2026

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Formativa	Elaboracion recordatorios dia del padre	05 de junio
Recreativa	Celebracion dia del padre	19 de junio
Formativa	Elaboracion muñecos antiestres	29 de junio
Recreativa	Encuentros intergeneracionales	04 de julio

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PLAN DE GENERAL

DEL 05 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL AÑO 2026

OBJETIVO: Realizar actividades tipo Recreativas y Formativas con los Adultos Mayores en aras de fortalecer sus estados de ánimo, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, aprendizaje y salud mental.

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Decoración alusiva
- ✓ Mecatos
- ✓ Gaseosas
- ✓ Tortas
- ✓ Detalles
- ✓ Sonido
- ✓ Micrófono
- ✓ Mesas
- ✓ Sillas
- ✓ Refrigerios
- ✓ Foami escarchado
- ✓ Colbon
- ✓ Silicona liquida
- ✓ Barras de silicona
- ✓ Pistola de silicona
- ✓ lápices
- ✓ moldes
- ✓ Globos
- ✓ Harina de trigo
- ✓ Botellas plásticas
- ✓ Ojos locos
- ✓ Marcador
- ✓ Silicona liquida
- ✓ Foami
- ✓ Lapiceros

METODOLOGÍA: Las actividades recreativas y formativas que se llevan a cabo con los Adultos Mayores del Asilo Casa del Recuerdo, se desarrollan en espacios amplios, que están dotados con las herramientas óptimas y materiales necesarios con el fin de optimizar el trabajo individual y colectivo.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: Registros fotográficos, videos e informes.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES



CELEBRACION DIA DEL PADRE

OBJETIVO

Promover el bienestar emocional y la inclusión de las residentes a través del reconocimiento de su rol paterno y su historia de vida.

METODOLOGÍA

La actividad inició con la adecuación logística del salón de eventos, donde se organizó y ubicó a los adultos mayores en el lugar. Posteriormente, se ejecutó un orden del día estructurado que abrió con un momento de oración comunitaria y la presentación individual de los asistentes, reconociendo su presencia en el centro.

La jornada continuó con una integración intergeneracional gracias a la participación de una estudiante invitada, quien rindió homenaje a los padres a través del canto. Asimismo, se desarrollaron concursos adaptados que incentivaron la sana competencia, logrando un ambiente festivo donde los adultos mayores rieron, cantaron y bailaron activamente. Para el cierre del evento, se realizó la entrega de obsequios utilizando los recordatorios realizados con anterioridad por los mismos usuarios en un taller previo, reforzando así su autonomía y sentido de logro. Finalmente, la celebración concluyó con un compartir que incluyó tortas, mecatos y refrigerios, consolidando un espacio de convivencia, afecto y sano esparcimiento.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Combate la soledad, el aislamiento y la nostalgia
- Generación de endorfinas
- Vínculo con la comunidad a través de los encuentros intergeneracional
- Fortalecimiento del tejido interno:
- Humanización del cuidado

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD
CELEBRACION DIA DEL PADRE

FECHA: 19 de junio

HORA: De 8:00 am 11:00 am

LUGAR: Salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Decoración alusiva
- ✓ Mecatos
- ✓ Gaseosas
- ✓ Tortas
- ✓ Detalles
- ✓ Sonido
- ✓ Micrófono
- ✓ Mesas
- ✓ Sillas
- ✓ Refrigerios

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD

CELEBRACION DIA DEL PADRE







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C













Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C













Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C











Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ENCUENTROS INTERGENERACIONALES

OBJETIVO: Fomentar el encuentro intergeneracional y el bienestar integral de los adultos mayores del Asilo Casa del Recuerdo mediante una jornada de convivencia con jóvenes de la Pastoral Social, promoviendo el intercambio de experiencias, la revitalización espiritual y la estimulación afectiva y motriz a través de actividades lúdicas, reflexivas y musicales.

METODOLOGÍA: La jornada comenzó con una fase de bienvenida y contextualización, en la cual los jóvenes de la Pastoral Social se integraron activamente en el espacio de los adultos mayores para romper el hielo y establecer los primeros vínculos de confianza. Acto seguido, se dio inicio a un momento de espiritualidad y conexión a través de oraciones compartidas y actividades reflexivas. Este espacio estuvo diseñado para propiciar la escucha activa y el diálogo mutuo, permitiendo a ambas generaciones compartir pensamientos, valores y experiencias de vida en un ambiente de profundo respeto y calidez humana.

Posteriormente, la dinámica del encuentro se transformó hacia una etapa de estimulación sociocultural y física, centrada en el canto y el baile. Los jóvenes guiaron actividades musicales que reactivaron la memoria emotiva de los residentes mediante melodías conocidas, motivándolos a cantar y a participar en coreografías sencillas adaptadas a sus capacidades. Esta fase no solo promovió la actividad física moderada y la expresión corporal de los adultos mayores, sino que inyectó una gran dosis de alegría y vitalidad al entorno del asilo, finalmente se realiza una retroalimentación donde alumnos y adultos mayores expresaron sus sentimientos.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Fortalece la autoestima de los abuelitos al sentirse escuchados, valorados y acompañados por las nuevas generaciones.
- Estimula la mente mediante la reflexión espiritual y alegra el cuerpo a través del canto y el baile.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

ENCUENTROS INTERGENERACIONALES

FECHA: 04 de julio

HORA: De 8:30 am. a 11:30 am

LUGAR: Salón principal

TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sonido
- ✓ Micrófono
- ✓ Mesas
- ✓ Sillas
- ✓ Refrigerios

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
ENCUENTROS INTERGENERACIONALES








Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C













Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C













Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ACTIVIDADES FORMATIVAS



ELABORACION RECORDATORIOS DIA DEL PADRE

OBJETIVO

Ejercitar la movilidad de las manos, la pinza digital y la coordinación ojo-mano.

METODOLOGÍA

Se organiza a los adultos mayores en sillas y mesas despejadas, y materiales distribuidos al alcance de todos para evitar estiramientos bruscos.

El animador debe modelar cada instrucción de forma visual y pausada, dividiendo la tarea en sesiones de máximo 45 minutos para evitar la fatiga visual, cada adulto mayor elija los colores y adornos de su corbata (recordatorio), según las opciones respetando sus gustos.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Ejercita las articulaciones de las manos y los dedos, lo que ayuda a mitigar la rigidez causada por enfermedades como la artrosis o la artritis.
- Fortalece la conexión cerebro-mano
- Estimulación sensorial
- Sentido de autoeficacia: Demuestra al adulto mayor que sigue siendo productivo y capaz de aprender habilidades nuevas, elevando su autoestima.
- Canalización del estrés
- Orgullo por el producto propio: El adulto mayor no recibe un regalo genérico; recibe un detalle contenido en una pieza artística creada por él mismo, lo que multiplica el valor emocional del obsequio.
- Propósito y motivación: Saber que la manualidad tiene un fin festivo y utilitario (ser la canasta del Día del padre) genera entusiasmo y compromiso con la tarea.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

ELABORACION RECORDATORIO DIA DEL PADRE

FECHA: 04 de junio

HORA: De 8:00 Am 12:00 m

LUGAR: Salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: recre

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Foami escarchado
- ✓ Foami liso
- ✓ Colbon
- ✓ Lapiceros
- ✓ Silicona liquida
- ✓ Barras de silicona
- ✓ Pistola de silicona
- ✓ tijeras
- ✓ lápices
- ✓ moldes
- ✓ Sillas
- ✓ Mesas

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ELABORACION RECORDATORIO DIA DEL PADRE









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C













Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ELABORACION MUÑECOS ANTIESTRES

OBJETIVO: Fomentar el bienestar emocional y la salud física de los adultos mayores mediante una actividad lúdica y terapéutica de estimulación sensorial y motriz.

METODOLOGÍA: La actividad comenzó con una fase de preparación donde se organizó a los adultos mayores en un espacio cómodo y accesible, presentándoles los materiales interactivos como globos y harina. Durante este inicio, el equipo facilitador explicó de forma sencilla los beneficios terapéuticos de la actividad para despertar el interés y la motivación de los participantes.

Posteriormente, se dio paso a la etapa de elaboración artesanal, en la cual los residentes rellenaron y moldearon los globos con la ayuda de embudos y botellas. Este proceso se adaptó al ritmo individual de cada persona, permitiendo que ejercitaran la motricidad fina y la coordinación de manera natural. Al finalizar el llenado, cada adulto mayor personalizó su diseño dibujando rostros y expresiones en los globos, lo que promovió la autoexpresión y la creatividad.

El taller concluyó con una sesión práctica de relajación guiada, donde los participantes aprendieron a utilizar sus nuevos muñecos mediante ejercicios rítmicos de presión manual para canalizar el estrés.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Ejercita la movilidad y flexibilidad de las articulaciones de las manos.
- Ofrece una vía física e inmediata para liberar tensiones y reducir la ansiedad.
- Despierta el sentido del tacto mediante el manejo de texturas como la harina y el látex.
- Terapia continua: Dejar un objeto útil que los adultos mayores pueden usar de forma autónoma en su día a día.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

ELABORACION DE MUÑECOS ANTIESTRES

FECHA: 29 de junio

HORA: De 8:00 Am 11:00 Am

LUGAR: salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Formativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Globos
- ✓ Harina de trigo
- ✓ Botellas plásticas
- ✓ Ojos locos
- ✓ Marcador
- ✓ Tijeras
- ✓ Silicona liquida
- ✓ Sillas
- ✓ Mesas
- ✓ Refrigerios

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD
ELABORACION MUÑECOS ANTIESTRES









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C











Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C











Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

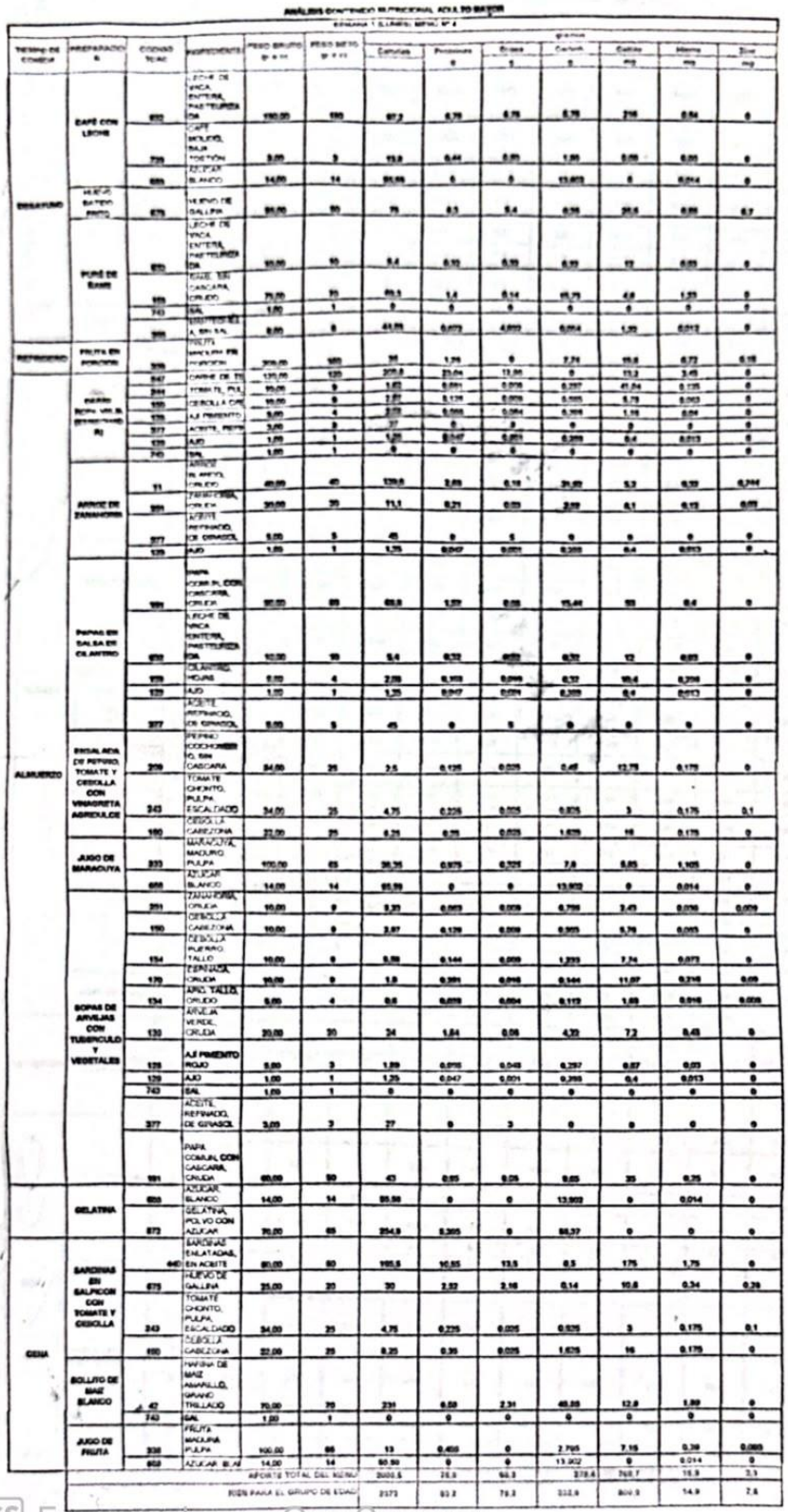




Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CATERING





Escaneado con CamScanner

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

"Brindamos Calidad de Vida"

ANALISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACION	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carbohi. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	652	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	200,00	200,00	108,00	6,40	6,40	6,40	240,00	0,80	0,00
		729	CAFE, MOLIDO, BAJA TOSTION	8,00	8,00	23,00	0,74	0,83	3,16	0,00	0,00	0,00
		666	AZUCAR BLANCO	14,00	14,00	55,56	0,00	0,00	13,90	0,00	0,01	0,00
	QUESO EN PORCION BAJO DE SAL	657	QUESO CAMPESINO	80,00	80,00	132,00	8,40	10,16	0,80	399,00	0,30	1,45
	YUCA COCIDA	345	YUCA CON CRUDA	120,00	100,00	143,00	0,53	0,32	34,80	0,00	0,00	0,00
		369	MANTEQUILLA, SIN SAL	2,00	2,00	14,86	0,02	1,64	0,02	0,44	0,00	0,00
	BANANO EN PORCION	369	BANANO COMUN, MADURO, PULPA	180,00	140,00	123,20	2,10	0,14	28,14	11,20	1,39	0,36
REFRIGERIO	ARROZ DE LECHE CON GALLETAS SALTIN CON MARGARINA	667	ARROZ DE LECHE	180,00	180,00	165,00	4,86	0,16	30,85	136,00	0,80	0,00
		32	GALLETAS, DE SODA	30,00	30,00	123,60	2,86	2,16	39,91	11,40	1,86	0,21
		365	MANTEQUILLA, SIN SAL	2,00	2,00	14,86	0,02	1,64	0,02	0,44	0,00	0,00
ALMUERZO	CARNE GOULASH	647	CARNE DE TERNERA, MAGRA	100,00	100,00	174,00	18,30	10,80	0,00	11,00	2,90	0,00
		160	CEBOLLA CABEZONA	3,30	3,00	0,89	0,04	0,00	0,20	1,82	0,02	0,00
		126	AJI PIMIENTO ROJO	3,3	3,00	1,89	0,07	0,08	0,30	0,07	0,03	0,00
		243	TOMATE CHONTO, PULPA, ESCALDADO	3,40	3,00	0,57	0,03	0,00	0,11	0,36	0,02	0,01
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	8,00	8,00	45,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		743	SAL	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ARROZ DE ESPINACA	11	ARROZ BLANCO, CRUDO	40,00	40,00	130,80	2,66	0,16	31,92	5,20	0,32	0,74
		170	ESPINACA, CRUDA	40,00	40,00	8,00	1,16	0,08	0,84	48,20	0,96	0,40
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	5,00	5,00	45,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA RAYADA Y CEBOLLA	179	LECHUGA COMUN	34,00	25,00	2,00	0,30	0,03	0,30	11,00	0,23	0,08
		251	ZANAHORIA, CRUDA	34,00	25,00	8,25	0,18	0,03	2,16	8,75	0,10	0,03
		160	CEBOLLA CABEZONA	32,00	25,00	8,25	0,35	0,03	1,83	16,00	0,18	0,00
	JUGO DE MARACUYA	333	MARACUYA, MADURO, PULPA	100,00	85,00	38,35	0,98	0,33	7,80	8,85	1,11	0,00
		666	AZUCAR, BLANCO	14,00	14,00	55,56	0,00	0,00	13,90	0,00	0,01	0,00
	CREMA DE VEGETALES	154	CEBOLLA PUERRO, TALLO	10,00	9,00	0,59	0,14	0,01	1,23	7,74	0,07	0,00
		160	CEBOLLA CABEZONA	10,00	9,00	2,97	0,13	0,01	0,39	5,76	0,06	0,00
		129	AJI PIMIENTO ROJO	10,00	8,00	5,67	0,20	0,14	0,89	2,81	0,09	0,00
		159	CILANTRO, HOJAS	10,00	8,00	4,68	0,38	0,04	0,72	23,40	0,87	0,00
		134	AJO, TALLO, CRUDO	8,00	4,00	0,60	0,03	0,00	0,11	1,68	0,02	0,01
		251	ZANAHORIA, CRUDA	15,00	13,00	4,91	0,08	0,01	1,08	3,91	0,05	0,01
		129	AJO	1,00	1,00	1,39	0,05	0,00	0,29	0,40	0,01	0,00
		91	PASTA ALIMENTICIA	8,00	8,00	31,84	1,05	0,04	6,83	1,89	0,09	0,00
		743	SAL	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	6,00	6,00	54,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	JUGO DE FRUTA	359	FRUTA PULPA	100,00	90,00	31,50	0,50	0,05	7,30	21,00	0,85	0,00
		666	AZUCAR BLANCO	14,00	14,00	55,56	0,00	0,00	13,90	0,00	0,01	0,00
REFRIGERIO	YOGURT CON PAN Y MARGARINA	624	KUMIS ENTERO CON DULCE	100,00	100,00	89,00	2,90	2,50	13,00	113,00	0,10	0,30
		85	PAN MOLDE	70,00	70,00	189,00	6,44	0,70	39,34	99,40	3,85	0,00
		201	MARGARINA, DE ACEITE VEGETAL HIDROGENADO	6,00	6,00	43,86	0,04	4,86	0,02	0,12	0,01	0,00
CENA	SOPE GUISADO EN TROCITOS CON TOMATE Y CEBOLLA	467	SOPE DE RES	70,00	70,00	88,10	11,62	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00
		249	TOMATE CHONTO, PULPA, ESCALDADO	2,00	2,00	0,36	0,02	0,00	0,07	0,24	0,01	0,01
		160	CEBOLLA CABEZONA	2,00	2,00	0,58	0,03	0,00	0,13	1,36	0,01	0,00
		377	ACEITE REFINADO, DE GIRASOL	8,00	8,00	64,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		743	SAL	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		129	AJO	1,00	1,00	1,39	0,05	0,00	0,29	0,40	0,01	0,00
	PURE DE BANE - JUGO DE FRUTAS	187	BANE, SIN CASCARA CRUDO									
		652	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	80,00	80,00	27,00	1,60	1,60	1,60	80,00	0,16	0,20
		201	MARGARINA, DE ACEITE VEGETAL HIDROGENADO	6,00	6,00	43,86	0,04	4,86	0,02	0,12	0,01	0,00
		345	FRUTA MADURO, PULPA	150,00	92,00	39,36	0,49	0,09	0,18	13,12	0,41	0,18
		666	AZUCAR, BLANCO	16,00	16,00	63,52	0,00	0,00	15,89	0,00	0,02	0,00
			APORTE TOTAL DEL MENU	3100,7	77,7	73,8	303,5	1100,5	17,9	3,7		
			RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD	2373	65,2	79,2	312,0	990,8	14,8	7,5		

Escaneado con CamScanner

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

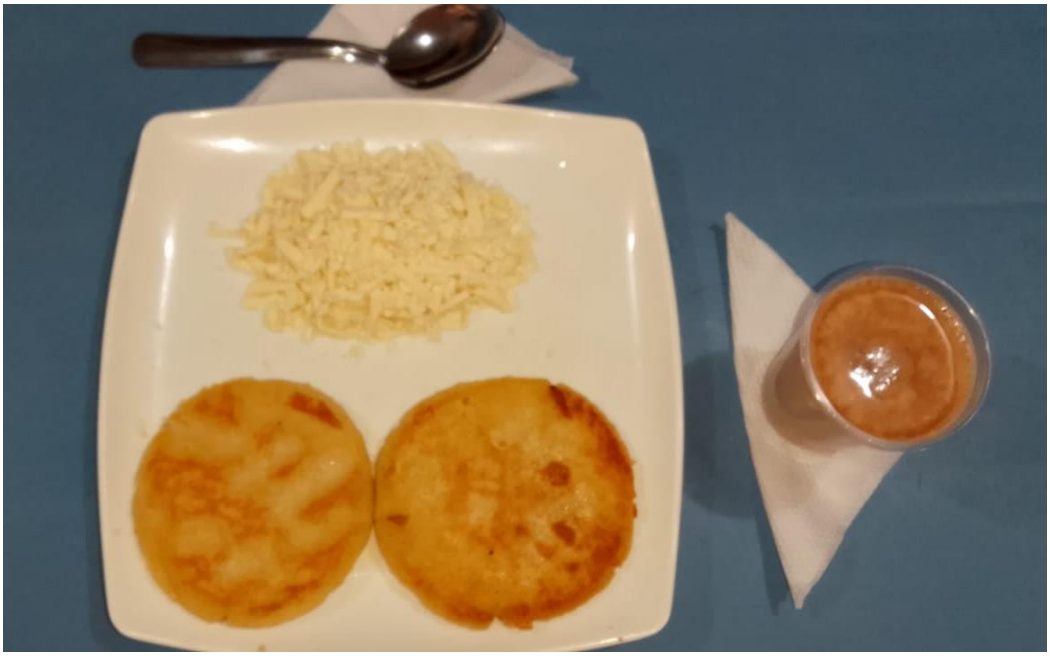
ANÁLISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 2 (MIERCOLES) MENÚ Nº 2

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	150.00	150	81.0	4.8	4.8	4.8	180.0	0.5	0.0
		729	CAFÉ MOLIDO	3.00	3	13.8	0.441	0.498	1.896	0	0	0
		743	SAL	0.50	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		688	AZÚCAR, BLANCA	14.00	14	55.6	0.0	0.0	13.9	0.0	0.0	0.0
		743	SAL	0.50	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	AREPA ASADA	42	HARINA DE MAÍZ AMARILLO, GRANO TRILLADO	70.00	70	271.0	6.6	2.3	45.9	12.6	1.9	0.0
		385	MANTEQUILLA	2.00	2	15.0	0.0	1.6	0.0	0.4	0.0	0.0
	QUESO	638	QUESO COSTEÑO	50.00	50	141.5	9.7	11.1	0.9	0.0	0.0	0.0
REFRIGERIO	GALLETA WAFFER	34	GALLETA DULCE, CON RELLENO	30.00	30	141.9	0.7	4.8	23.9	10.8	1.1	0.0
	ENSURE	343	ENSURE FRUTAL	200.00	180	54.0	0.9	0.2	12.2	43.2	0.5	0.5
ALMUERZO	CREMA DE ESPINACAS	170	ESPINACA, CRUDA	30.00	29	5.8	0.8	0.1	0.5	35.7	0.7	0.3
		193	PAPA CRIOLLA	20.00	10	6.7	0.1	0.0	1.5	0.4	0.1	0.0
		150	CEBOLLA CABEZONA	10.00	9	3.0	0.1	0.0	0.6	5.8	0.1	0.0
		139	CILANTRO, HOJAS	10.00	9	4.7	0.4	0.0	0.7	23.4	0.7	0.0
		632	LECHE DE VACA	100.00	100	54.0	3.2	3.2	3.2	120.0	0.3	0.0
		377	ACEITE, REFINADO	5.00	5	45.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		129	AJO	1.00	1	1.4	0.0	0.0	0.3	0.4	0.0	0.0
	ARROZ CON COLOR	11	ARROZ BLANCO	40.00	40	139.6	2.7	0.2	31.9	5.2	0.3	0.7
		743	SAL	0.50	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		377	ACEITE, REFINADO	5.00	5	45.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		0	COLOR	0.01	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	CROQUETAS DE LENTEJAS	958	LENTEJA	30.00	30	97.5	7.1	0.2	17.0	21.0	2.9	0.0
		675	HUEVO DE GALLINA	55.00	50	75	6.3	5.4	0.35	26.5	0.85	0.7
		243	TOMATE CHONTO	15.00	13	2.5	0.1	0.0	0.5	1.6	0.1	0.1
		150	CEBOLLA CABEZONA	15.00	13	4.3	0.2	0.0	0.8	8.3	0.1	0.0
		128	AJI PIMIENTO	10.00	9	5.7	0.2	0.1	0.9	2.6	0.1	0.0
		743	SAL	0.50	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		129	AJO	1.00	1	1.4	0.0	0.0	0.3	0.4	0.0	0.0
		377	ACEITE, REFINADO	3.50	3.5	31.5	0.0	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	ENSALADA DE REPOLLO-ZANAHORIA- TOMATE	243	TOMATE CHONTO	34.00	25	4.8	0.2	0.0	0.9	3.0	0.2	0.1
		150	CEBOLLA CABEZONA	32.00	25	8.3	0.4	0.0	1.6	16.0	0.2	0.0
		251	ZANAHORIA	34.00	25	9.3	0.2	0.0	2.1	6.8	0.1	0.0
		238	REPOLLO, HOJAS	34.00	25	8.8	0.5	0.1	1.6	11.0	0.2	0.2
	PATACON	228	PLÁTANO HARTON	80.00	70	110.6	0.8	0.1	26.5	5.6	0.4	0.0
		743	SAL	0.50	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		377	ACEITE, REFINADO	3.00	3	27.0	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	JUGO DE FRUTA	338	FRUTA MADURA	150.00	140	28.0	1.0	0.0	6.0	15.4	0.6	0.1
		688	AZÚCAR, BLANCA	14.00	14	55.6	0.0	0.0	13.9	0.0	0.0	0.0
REFRIGERIO	LECHE SABORIZADA DE AVENA	860	BEBIDA CON	150.00	150	99.0	2.4	2.3	17.3	0.0	0.0	0.0
	PAN DE QUESO	79	PAN DE QUESO	70.00	70	201.6	7.3	4.9	32.1	149.8	1.4	0.0
CENA	POLLO CON VEGETALES	522	CARNE DE POLLO, MUSLO CON PIEL	180.00	150	307.5	25.7	22.7	0.0	15.0	1.5	2.4
		150	CEBOLLA CABEZONA	3.3	3.0	1.0	0.0	0.0	0.2	1.9	0.0	0.0
		251	ZANAHORIA	34	25.0	9.3	0.2	0.0	2.1	6.8	0.1	0.0
		146	BROCOLI, CRUDO	50	37.5	12.8	1.5	0.1	1.4	39.8	0.4	0.0
		128	AJI PIMIENTO	3.3	3.0	1.9	0.1	0.0	0.3	0.9	0.0	0.0
		243	TOMATE CHONTO	10.00	8	1.5	0.1	0.0	0.3	1.0	0.1	0.0
		743	SAL	0.50	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		129	AJO	1.00	1	1.4	0.0	0.0	0.3	0.4	0.0	0.0
	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO Y MORADO	236	REPOLLO MORADO, COCIDO	25.00	23	3.7	0.2	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0
		238	REPOLLO, HOJAS FRESCAS	25.00	23	8.1	0.4	0.1	1.5	10.1	0.2	0.1
		150	CEBOLLA CABEZONA	32.00	25	8.3	0.4	0.0	1.6	16.0	0.2	0.0
		232	RABANO ROJO	5.00	3	0.5	0.0	0.0	0.1	0.2	0.0	0.0
		243	TOMATE CHONTO	10.00	8	1.5	0.1	0.0	0.3	1.0	0.1	0.0
	PLATANO COCIDO MAJADO	229	PLÁTANO MARITU, MADURO, CRUDO	150.00	130	139.1	1.7	0.1	32.8	13.0	0.7	0.0
		385	MANTEQUILLA	2.00	2	15.0	0.0	1.6	0.0	0.4	0.0	0.0
		743	SAL	0.50	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		688	AZÚCAR, BLANCA	16.00	16	63.5	0.0	0.0	15.9	0.0	0.0	0.0
	JUGO DE GUAYABA CON LIMON	320	LIMÓN, PULPA	2.00	2	0.82	0.01	0.01	0.19	0.00	0.00	0
		309	GUAYABA, MADURO, PULPA	200.00	110	42.9	1.0	0.3	9.0	18.7	0.8	0.3
	APORTE TOTAL DEL MENU					2346,9	83,7	78,8	335,6	650,9	16,6	5,7
	BIEN PARA EL GRUPO DE EDAD					2373	83,2	79,2	332,9	800,0	14,0	7,5

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ALMUERZO





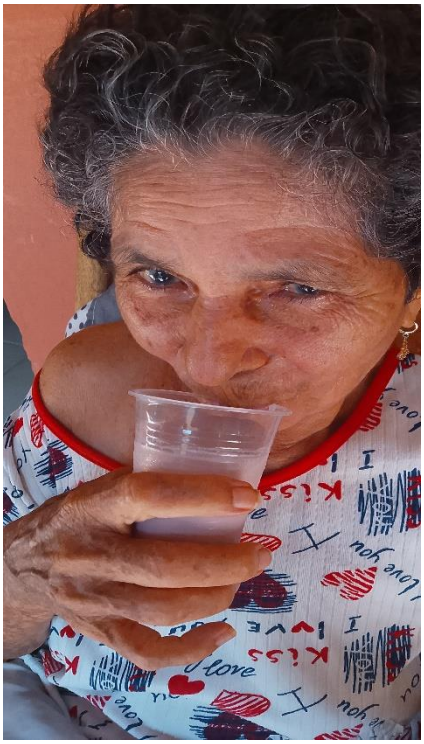




Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ANÁLISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 3 (JUEVES) MENÚ Nº 1

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos Calorías	Proteínas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	200,00	200	109	6,4	6,4	6,4	240	0,6	0
		729	CAFÉ, MOLIDO, BAJA TOSTION	3,00	3	12,8	0,441	0,498	1,896	0	0	0
		688	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	13,902	0	0,014	0
	TORTILLA DE HUEVO	675	HUEVO DE GALLINA	55,00	50	75	6,3	5,4	0,35	26,5	0,85	0,7
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	2,00	2	18	0	2	0	0	0	0
	AREPA DE MAIZ BLANCO ASADA	43	HARINA DE MAIZ BLANCO, GRANO TRILLADO	70,00	70	255,71	6,37	2,59	51,73	17,8	1,89	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		385	MANTEQUILLA, SIN SAL	2,00	2	14,96	0,024	1,644	0,018	0,44	0,004	0
		348	PIÑA, MADURO, PULPA	200,00	180	86,4	1,08	0,18	20,16	28,8	0,9	0,36
REFRIGUERIO	ENSURE Y GALLETA DULCE	33	GALLETA, DULCE	30,00	30	135,357	1,9152	3,861	23,2368	11,4	1,26	0,21
		0	AGUA POTABLE ESTERIL	110,00	110	0	0	0	0	0	0	0
		0	ENSURE BASE	30,00	30	128,4	4,77	4,2	17,22	135	1,2	1,41
	SOPAS DE FRUOL	948	FRIJOL ROJO	20,00	20	67,2	4,08	0,44	11,72	20	1,42	0
		244	TOMATE, PULPA	10,00	8	1,44	0,072	0,008	0,264	36,48	0,12	0
		150	CEBOLLA CABEZONA	10,00	8	2,64	0,112	0,008	0,52	5,12	0,056	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	10,00	8	5,04	0,176	0,128	0,792	2,32	0,08	0
		159	CILANTRO, HOJAS	5,00	4	2,08	0,168	0,016	0,32	10,4	0,296	0
		134	APIO, TALLO, CRUDO	5,00	4	0,6	0,028	0,004	0,112	1,68	0,016	0,008
		251	ZANAHORIA, CRUDA	20,00	18	6,66	0,126	0,018	1,512	4,86	0,072	0,018
		190	PAPA COMUN, CON CASCARA, COCIDA	20,00	10	8,1	0,16	0	1,87	0,3	0,04	0,03
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,047	0,001	0,288	0,4	0,013	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
ALMUERZO	POLLO A LA NARANJA	522	CARNE DE POLLO, MUSLO CON PIEL	130,00	100	205	17,1	15,1	0	10	1	1,6
		47	HARINA DE TRIGO	5,00	5	17,4	0,62	0,035	3,645	1,1	0,085	0,145
		159	CILANTRO, HOJAS	10,00	8	4,16	0,336	0,032	0,64	20,8	0,592	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	2,00	2	18	0	2	0	0	0	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,047	0,001	0,288	0,4	0,013	0
	ARROZ DE PIMENTON	11	ARROZ BLANCO, CRUDO	40,00	40	139,6	2,68	0,16	31,92	5,2	0,32	0,744
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	4,00	4	36	0	4	0	0	0	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	30,00	27	17,01	0,594	0,432	2,673	7,83	0,27	0
	ENSALADA DE LECHUGA, PIMENTON Y COLIFLOR	179	LECHUGA COMUN	34,00	25	7	0,2	0,025	0,3	11	0,225	0,075
		128	AJI PIMIENTO ROJO	34,00	25	15,75	0,55	0,4	2,475	7,25	0,25	0
		161	COLIFLOR, CRUDO	32,00	25	8	0,75	0,025	1,2	11	0,175	0
	JUGO DE CEREZA	284	CEREZA, MADURO, PULPA	100,00	50	47	0,6	0,05	11,05	20	0,5	0
		688	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	13,902	0	0,014	0
		945	FRIJOL ROJO	2,00	20	67,2	4,08	0,44	11,72	20	1,42	0
		244	TOMATE, PULPA	10,00	8	1,44	0,072	0,008	0,264	36,48	0,12	0
		150	CEBOLLA CABEZONA	10,00	8	2,64	0,112	0,008	0,52	5,12	0,056	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	10,00	8	5,04	0,176	0,128	0,792	2,32	0,08	0
		159	CILANTRO, HOJAS	5,00	4	2,08	0,168	0,016	0,32	10,4	0,296	0
		134	APIO, TALLO, CRUDO	5,00	4	0,6	0,028	0,004	0,112	1,68	0,016	0,008
		251	ZANAHORIA, CRUDA	20,00	18	6,66	0,126	0,018	1,512	4,86	0,072	0,018
		190	PAPA COMUN, CON CASCARA, COCIDA	20,00	10	8,1	0,16	0	1,87	0,3	0,04	0,03
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,047	0,001	0,288	0,4	0,013	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
REFRIGUERIO	DUCALES	33	GALLETA, TIPO DUCALES	30,00	30	135,357	1,9152	3,861	23,2368	11,4	1,26	0,21
	YOGURT	649	YOGURT ENTERO, CON DULCE	100,00	100	81	2,9	2,8	11,2	89	0,2	0,3
CENA	JUGO DE MELON	338	MELÓN, MADURO, PULPA	120,00	100	20	0,7	0	4,3	11	0,4	0,1
		688	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	13,902	0	0,014	0
	CARNE GOULASH	542	CARNE DE RES, MAGRA	150,00	100	249	17,2	20	0	6	2,7	0
		150	CEBOLLA CABEZONA	3,30	3	0,99	0,042	0,003	0,195	1,92	0,021	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	3,3	3	1,89	0,066	0,048	0,297	0,87	0,03	0
		244	TOMATE, PULPA	3,40	3	0,54	0,027	0,003	0,099	13,68	0,045	0
		251	ZANAHORIA, CRUDA	5,00	4	1,48	0,028	0,004	0,336	1,08	0,016	0,004
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,047	0,001	0,288	0,4	0,013	0
		688	AZUCAR, BLANCO	4,00	4	15,84	0	0	3,972	0	0,004	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
	PLATANO MAJADO CON SOFRITO DE AJO Y CEBOLLA ROJA	219	PLATANO COL, CRUDO	100,00	60	75,6	1,02	0,06	17,7	2,4	0,18	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	2,00	2	18	0	2	0	0	0	0
		150	CEBOLLA CABEZONA	3,30	3	0,99	0,042	0,003	0,195	1,92	0,021	0
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,047	0,001	0,288	0,4	0,013	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
	BANANO	269	BANANO COMUN, MADURO, PULPA	200,00	180	158,4	2,7	0,18	36,18	14,4	1,62	0,36
			APORTE TOTAL DEL MENU			2307,3	84,7	79,1	333,8	852,5	19,3	6,0
			BIEN PARA EL GRUPO DE EDAD			2373	83,2	79,2	332,0	800,0	14,0	7,5

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ANALISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 3 (VIERNES) MENU Nº 2

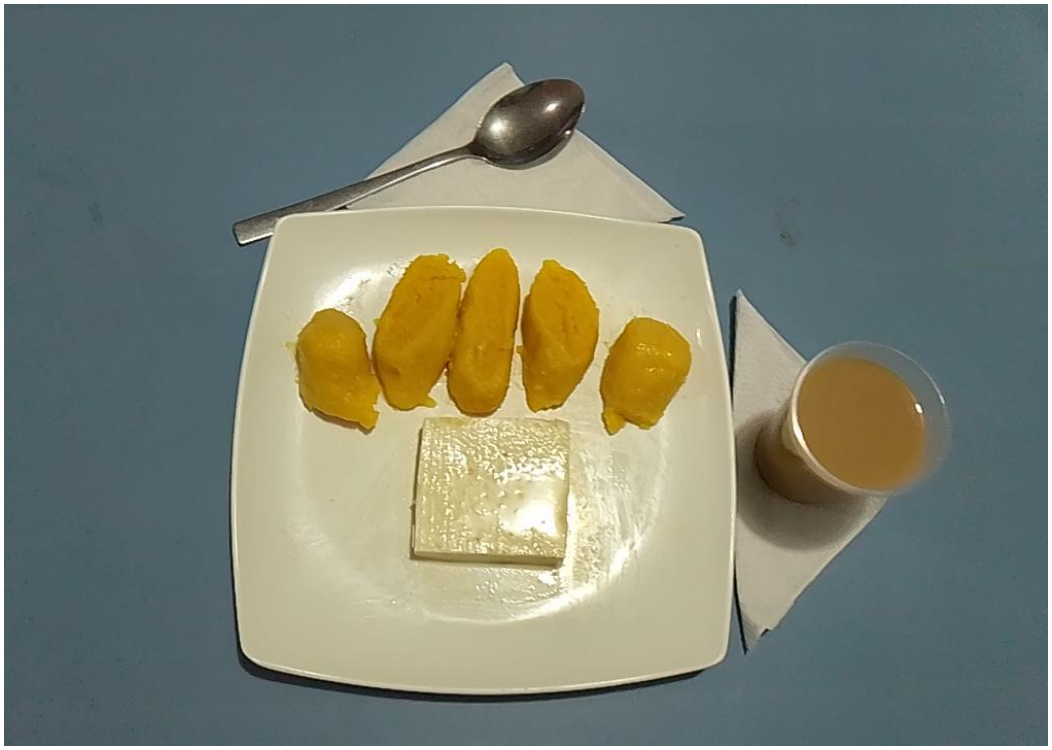
TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorías	Proteínas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	200,00	200	108	6,4	6,4	6,4	240	0,6	0
		729	CAFE, MOLIDO, BAJA TOSTIÓN	3,00	3	13,8	0,441	0,498	1,896	0	0	0
		688	AZUCAR, BLANCO,	14,00	14	55,58	0	0	13,902	0	0,014	0
	QUESO COSTEÑO	638	QUESO COSTEÑO	50,00	50	141,5	9,65	11,1	0,85	0	0	0
	BOLLO DE MAZORCA	42	HARINA DE MAÍZ AMARILLO, GRANO TRILLADO	70,00	70	231	6,58	2,31	45,85	12,6	1,89	0
		385	MANTEQUILLA, SIN SAL	6,00	6	44,88	0,072	4,932	0,054	1,32	0,012	0
REFRIGERIO	ENSURE Y GALLETA TIPO WAFER	0	AGUA POTABLE ESTERIL	110,00	110	0	0	0	0	0	0	0
		0	ENSURE BASE	30,00	30	128,4	4,77	4,2	17,22	135	1,2	1,41
		35	GALLETA WAFER	30,00	30	136,2	1,62	3,96	23,52	6,3	0,9	0
ALMUERZO	FRIJOLES ROJOS GUISADOS	243	TOMATE CHONTO, PULPA, ESCALDADO	13,30	11,6	2,20	0,10	0,01	0,43	1,39	0,08	0,0464
		958	FRIJOL ROJO	20,00	20	65,00	4,70	0,12	11,30	14,00	1,90	0
		150	CEBOLLA CABEZONA	13,30	11,6	3,83	0,16	0,01	0,75	7,42	0,08	0
		128	AJÍ PIMIENTO ROJO	13,30	11,6	7,31	0,26	0,19	1,15	3,36	0,12	0
		159	CILANTRO, HOJAS	5,00	4,5	2,3	0,2	0,0	0,4	11,7	0,3	0,0
		251	ZANAHORIA, CRUDA	15,00	13	4,8	0,1	0,0	1,1	3,5	0,1	0,0
		129	AJO	1,00	1	1,4	0,0	0,0	0,3	0,4	0,0	0,0
		743	SAL	0,50	0,5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	ARROZ NIEVE	11	ARROZ BLANCO, CRUDO	40,00	40	139,6	2,68	0,16	31,92	5,2	0,32	0,744
		150	CEBOLLA CABEZONA	13,30	11,6	3,83	0,16	0,01	0,75	7,42	0,08	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	5,00	5	45	0	5	0	0	0	0
	ENSALADA PAYASO	146	ZANAHORIA,COCIDA	50,00	37,5	12,8	1,5	0,1	1,4	39,8	0,4	0,0
		161	REMOLACHA , COCIDA	50,00	37,5	12,0	1,1	0,0	1,8	16,5	0,3	0,0
		150	CEBOLLA CABEZONA	13,30	11,6	3,83	0,16	0,01	0,75	7,42	0,08	0
		128	PAPA,COCIDA	13,30	11,6	7,31	0,26	0,19	1,15	3,36	0,12	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	10,00	10	90	0	10	0	0	0	0
	TAJADAS DE MADURO	80	PLATANO AMARILLO									
	JUGO DE FRUTAS	339	FRUTA, PULPA	20,00	20	12,6	0,2	0,0	2,9	8,4	0,3	0,0
		688	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	13,902	0	0,014	0
:FRIGERIO	CROISSANT	78	CROISSANT, HORNEADO	40,00	40	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	54,8	0,0
	JUGO DE BOCADILLO CON LECHE	691	BOCADILLO	30,00	30	89,1	0,4	0,2	21,5	0,0	0,0	0,0
		632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	200,00	200	108,0	6,4	6,4	6,4	240,0	0,6	0,0
	JUGO DE MELON	338	MELÓN, MADURO, PULPA	150,00	100	20	0,7	0	4,3	11	0,4	0,1
		688	AZUCAR, BLANCO	10,00	10	39,7	0	0	9,93	0	0,01	0
"ENA	ESPAQUETIS CON SALSA Y ALBONDIGAS	91	PASTA ALIMENTICIA	30,00	30	106,2	3,5	0,1	22,8	6,3	0,3	0
		543	CARNE DE RES, MOLIDA	50,00	50	75,0	9,6	4,1	0,0	55,4	0,8	2,295
		243	TOMATE CHONTO, PULPA, ESCALDADO	5,00	3	0,6	0,0	0,0	0,1	0,4	0,0	0,012
		150	CEBOLLA CABEZONA	5,00	3	1,0	0,0	0,0	0,2	1,9	0,0	0
		128	AJÍ PIMIENTO ROJO	5,00	3	1,9	0,1	0,0	0,3	0,9	0,0	0
		159	CILANTRO, HOJAS	5,00	3	1,6	0,1	0,0	0,2	7,8	0,2	0
		129	AJO	1,00	1	1,4	0,0	0,0	0,3	0,4	0,0	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	12,00	12	108	0	12	0	0	0	0
	PAN DE SAL	80	PAN DE SAL	50,00	50	162,5	5,6	3,2	27,9	18,0	2,0	0
		269	BANANO COMUN, MADURO, PULPA	200,00	180	158,4	2,7	0,2	36,2	14,4	1,6	0,36
			APORTE TOTAL DEL MENÚ			2202,0	70,3	75,5	309,8	883,5	69,7	5,0
			RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD			2373	83,2	79,2	332,0	800,0	14,0	7,5

CS Escaneado con CamScanner

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MIERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ANÁLISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 3 (SABADO) MENÚ Nº 3

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos Calorías	Proteínas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	150,00	150	81	4,8	4,8	4,8	180	0,45
		729	CAFÉ, MOLIDO, BAJA TOSTIÓN	3,00	3	13,8	0,441	0,498	1,896	0	0
		688	AZÚCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	13,902	0	0,014
	HUEVO FRITO	675	HUEVO DE GALLINA	55,00	50	75	6,3	5,4	0,35	26,5	0,85
	PURE DE PLATANO VERDE	226	PLÁTANO HARTÓN, VERDE, COCIDO	130,00	100	128	0,9	0,3	30,6	7	0,5
		632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	5,00	5	2,7	0,16	0,16	0,16	6	0,015
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0
		385	MANTEQUILLA, SIN SAL	5,00	5	37,4	0,06	4,11	0,045	1,1	0,01
REFRIGERIO	ENSURE Y GALLETA SODA CON MARGARINA	0	AGUA POTABLE ESTERIL	110,00	110	0	0	0	0	0	0
		0	ENSURE BASE	30,00	30	128,4	4,77	4,2	17,22	135	1,2
		385	MANTEQUILLA, SIN SAL	2,00	2	14,96	0,024	1,644	0,018	0,44	0,004
		34	GALLETA DE SODA	30,00	30	141,9	0,72	4,83	23,85	10,8	1,08
ALMUERZO	CREMA DE CEBOLLA	150	CEBOLLA CABEZONA	25,00	23	7,59	0,322	0,023	1,495	14,72	0,161
		154	CEBOLLA PUERRO, TALLO	25,00	23	14,26	0,368	0,023	3,151	19,78	0,184
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,047	0,001	0,288	0,4	0,013
		632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	50,00	50	27	1,6	1,6	1,6	60	0,15
		159	CILANTRO, HOJAS	10,00	9	4,68	0,378	0,036	0,72	23,4	0,666
		48	HARINA DE TRIGO, DE PRIMERA	10,00	10	34,7	0,95	0,05	7,6	3	0,27
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0
		385	MANTEQUILLA, SIN SAL	3,00	3	22,44	0,036	2,466	0,027	0,66	0,006
	ARROZ APASTELADO DE CERDO	483	CARNE DE CERDO, MAGRA	100,00	100	198	20,1	11,9	2,7	5	2
		11	ARROZ BLANCO, CRUDO	40,00	40	139,6	2,68	0,16	31,92	5,2	0,32
		251	ZANAHORIA, CRUDA	30,00	23	8,51	0,161	0,023	1,932	6,21	0,092
		128	AJÍ PIMIENTO ROJO	30,00	23	14,49	0,506	0,368	2,277	6,67	0,23
		150	CEBOLLA CABEZONA	30,00	23	7,59	0,322	0,023	1,495	14,72	0,161
		159	CILANTRO, HOJAS	20,00	13	6,76	0,546	0,052	1,04	33,8	0,962
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	5,00	5	45	0	5	0	0	0
		0	COLOR	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,047	0,001	0,288	0,4	0,013
	CHIPS DE PLATANO VERDE	228	PLÁTANO HARTÓN, VERDE, CRUDO	80,00	60	94,8	0,72	0,12	22,68	4,8	0,3
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	4,00	4	36	0	4	0	0	0
	JUGO DE FRUTAS	333	PULPA DE FRUTA MADURA	60,00	45	26,55	0,675	0,225	5,4	4,05	0,765
		688	AZÚCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	13,902	0	0,014
REFRIGERIO	ENSALADA DE FRUTA CON CEREAL	85	PAN MOLDE	70,00	70	189	6,44	0,7	39,34	99,4	3,85
		348	PIÑA, MADURO, PULPA	60,00	35	16,8	0,21	0,035	3,92	5,6	0,175
		343	PAPAYA	50,00	30	9	0,15	0,03	2,04	7,2	0,09
		338	MELON	50,00	30	6	0,21	0	1,29	3,3	0,12
		649	YOGURT DELCE	50,00	50	40,5	1,45	1,4	5,6	44,5	0,1
		55	HOJUELAS DE MAIZ	20,00	20	75,2	1,62	0,08	17	2,2	0,26
CENA	AGUA PANELA CON LECHE TIBIA	632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	150,00	150	81	4,8	4,8	4,8	180	0,45
		721	PANELA	14,00	14	51,94	0,084	0,014	12,866	26,74	0,686
	AREPITAS RELLENAS DE POLLO	42	HARINA DE MAÍZ AMARILLO, GRANO TRILLAD	70,00	70	231	6,58	2,31	45,85	12,6	1,89
		529	CARNE DE POLLO, PECHUGA SIN PIEL, COCIDA	50,00	50	70,5	14,35	1,5	0	6,5	0,45
		251	ZANAHORIA, CRUDA	20,00	18	6,66	0,126	0,018	1,512	4,86	0,072
		128	AJÍ PIMIENTO ROJO	10,00	8	5,04	0,176	0,128	0,792	2,32	0,08
		150	CEBOLLA CABEZONA	10,00	8	2,64	0,112	0,008	0,52	5,12	0,056
		159	CILANTRO, HOJAS	14,00	7	3,64	0,294	0,028	0,56	18,2	0,518
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	15,00	15	135	0	15	0	0	0
			APORTE TOTAL DEL MENÚ			2348,9	84,2	78,1	327,4	988,2	19,2
			RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD			2373	83,2	79,2	332,0	800,0	14,0

Escaneado con CamScanner

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CENA









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

"Brindamos Calidad de Vida"

ANÁLISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

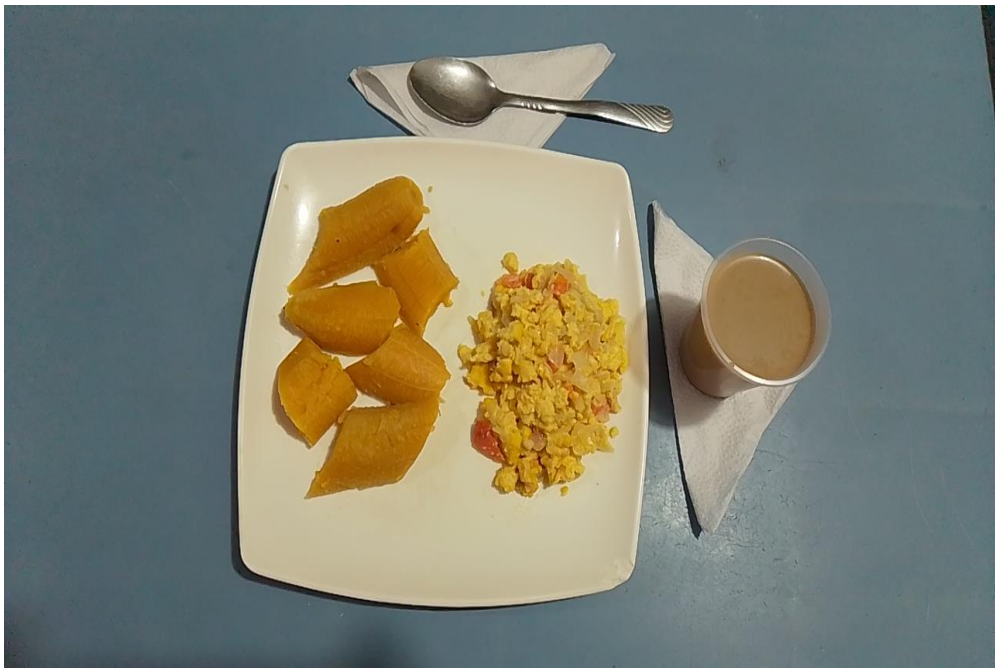
SEMANA 3 (DOMINGO) MENÚ Nº 5

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	180,00	180	97,2	5,76	5,76	5,76	216,00	0,54	0,00
		729	CAFÉ, MOLIDO, BAJA TOSTIÓN	3,00	3	13,8	0,44	0,50	1,90	0,00	0,00	0,00
		688	AZÚCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0,00	0,00	13,90	0,00	0,01	0,00
	HUEVO REVUELTO	675	HUEVO DE GALLINA	55,00	50	75	6,30	5,40	0,35	26,50	0,85	0,70
		243	TOMATE CHONTO, PULPA, ESCALDADO	2,00	2	0,38	0,02	0,00	0,07	0,24	0,01	0,01
		150	CEBOLLA CABEZONA	2,00	2	0,66	0,03	0,00	0,13	1,28	0,01	0,00
		743	SAL	0,50	0,5	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	2,00	2	18	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PAN ALIÑADO	73	PAN	70,00	70	242,9	6,30	1,54	51,03	43,40	2,94	0,00
		385	MANTEQUILLA, SIN SAL	2,00	2	14,96	0,02	1,64	0,02	0,44	0,00	0,00
	FRUTA EN COSECHA	347	PERA, MADURO, PULPA	100,00	85	37,4	0,26	0,17	8,76	6,80	0,34	0,09
REFRIGERIO	ENSURE Y TORTA	18	TORTA	50,00	50	190,07	3,07	7,07	28,54	62,00	1,60	0,00
		0	AGUA POTABLE ESTERIL	110,00	110	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0	ENSURE BASE	30,00	30	128,4	4,77	4,20	17,22	135,00	1,20	1,41
ALMUERZO	SANCOCHO DE COSTILLA	559	COSTILLA DE RES	130,00	100	335	21,00	27,70	0,40	9,00	2,40	0,00
		154	CEBOLLA PUERRO, TALLO	15,00	14	8,68	0,22	0,01	1,92	12,04	0,11	0,00
		159	CILANTRO, HOJAS	5,00	4	2,08	0,17	0,02	0,32	10,40	0,30	0,00
		192	PAPA COMUN, SIN CASCARA, CRUDA	60,00	50	46,5	0,95	0,05	10,55	2,00	0,55	0,00
		193	PAPA CRIOLLA, CON CASCARA, COCIDA	60,00	50	33,5	0,70	0,05	7,65	2,00	0,25	0,20
		188	ÑAME, SIN CASCARA, CRUDO	70,00	50	49,5	1,00	0,10	11,25	3,50	0,95	0,00
		221	PLÁTANO DOMINICO, VERDE, CRUDO	50,00	30	48,9	0,69	0,03	11,49	6,00	0,93	6,00
		220	PLÁTANO DOMINICO, MADURO, CRUDO	50,00	37,5	0	0,00	0,00	0,00	3,90	2,37	3,25
		249	YUCA, CRUDA	80,00	40	61,2	0,36	0,04	14,84	2,80	0,28	0,00
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,05	0,00	0,29	0,40	0,01	0,00
		743	SAL	0,50	0,5	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ARROZ BLANCO	11	ARROZ BLANCO, CRUDO	40,00	40	139,6	2,68	0,16	31,92	5,20	0,32	0,74
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	5,00	5	45	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		743	SAL	0,50	0,5	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,05	0,00	0,29	0,40	0,01	0,00
	ENSALADA DE ZANAHORIA, MAIZ, ARVERJAS Y CEBOLLA	251	ZANAHORIA, CRUDA	34,00	25	9,25	0,18	0,03	2,10	6,75	0,10	0,03
		934	ARVEJA VERDE SECA, COCIDA	5,00	5	5,2	0,36	0,02	0,90	1,25	0,08	0,05
		60	MAIZ, COMUN, DESGRANADO	20,00	20	72,6	1,74	0,88	14,46	0,00	0,00	0,00
		150	CEBOLLA CABEZONA	32,00	25	8,25	0,35	0,03	1,63	16,00	0,18	0,00
	JUGO DE MELON	338	MELÓN, MADURO, PULPA	100,00	65	13	0,46	0,00	2,80	7,15	0,26	0,07
		688	AZÚCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0,00	0,00	13,90	0,00	0,01	0,00
REFRIGERIO	PORCION DE PATILLA Y GALLETA RONDALLA	33	GALLETA TIPO WAFER	30,00	30	135,36	1,92	3,86	23,24	11,40	1,26	0,21
		346	PATILLA, MADURO, PULPA	150,00	100	2	0,40	0,00	0,20	4,00	0,30	0,00
	BOLITAS DE CARNE MOLIDA CON VEGETALES	543	CARNE DE RES, MOLIDA	100,00	100	150	19,20	8,10	0,00	110,80	1,59	4,59
		150	CEBOLLA CABEZONA	15,00	12	3,96	0,17	0,01	0,78	7,68	0,08	0,00
		244	TOMATE, PULPA	15,00	12	2,16	0,11	0,01	0,40	54,72	0,18	0,00
		251	ZANAHORIA, CRUDA	34,00	25	9,25	0,18	0,03	2,10	6,75	0,10	0,03
		128	AJÍ PIMIENTO ROJO	13,30	12	7,56	0,26	0,19	1,19	3,48	0,12	0,00
		129	AJO	1,00	1	1,35	0,05	0,00	0,29	0,40	0,01	0,00
		743	SAL	0,50	0,5	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		377	ACEITE, REFINADO, DE GIRASOL	2,00	2	18	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PURE DE ÑAME	188	ÑAME, SIN CASCARA, CRUDO	130,00	100	99	2,00	0,20	22,50	7,00	1,90	0,00
		632	LECHE DE VACA, ENTERA, PASTEURIZADA	20,00	20	10,8	0,64	0,64	0,64	24,00	0,06	0,00
		743	SAL	0,50	0,5	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		385	MANTEQUILLA, SIN SAL	4,00	4	29,92	0,05	3,29	0,04	0,88	0,01	0,00
	JUGO DE MARACUYA	333	MARACUYÁ, MADURO, PULPA	100,00	65	38,35	0,98	0,33	7,80	5,85	1,11	0,00
		688	AZÚCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0,00	0,00	13,90	0,00	0,01	0,00
			APORTE TOTAL DEL MENÚ			2374,2	83,9	81,1	327,4	817,4	23,4	17,4
			RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD			2373	83,2	79,2	332,0	800,0	14,0	7,5

Escaneado con CamScanner

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CENA









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.317.329-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

Informe Economico
Segundo Periodo 2026

Convenio No. 030 DEL 28 ABRIL 2026

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	GASTOS REALIZADOS	VALORES CANCELADOS
Alimentación y Nutrición					
Desayuno	Mes del 5 de Junio al 04 de Julio del 2026	ASILO	80	7.600,00	18.240.000,00
Refrigerio				3.600,00	8.640.000,00
Almuerzo				11.350,00	27.240.000,00
Refrigerio				3.600,00	8.640.000,00
Cena				7.600,00	18.240.000,00
				Total Alimentación	**81.000.000,00**
RECREATIVA					
CELEBRACION DIA DEL PADRE	19 de Junio 2026	Salon Principal	80	Decoracion, menaje, bebidas, postres, recordatorios	$ 3.425.088,00
ENCUENTRO INTERGENERACIONAL	04 de Julio de 2026	Salon Principal	80	Refrigrerios y Regalos	$ 2.000.000,00
				Total Recreativa	5.425.088,00
FORMATIVA					
ELABORACION DE RECORDATORIOS PARA EL DIA DEL PADRE	05 de Junio de 2026	Salón Principal	80	Materiales y refrigerio	$ 1.825.088,00
ELABORACION DE MUÑECOS ANTIESTRES	04 de junio de 2026	Salón Principal	80	Materiales y refrigerio	$ 1.000.000,00
PSICOLOGA-TERAPISTA				Honorarios	2.600.000,00
				Total Formativa	5.425.088,00
Total Periodo 05 de Junio al 04 de Julio del 2026					**91.850.176,00**

TOTAL A PAGAR APORTE GOBERNACION DE BOLIVAR		**83.500.160,00**
Aporte de Cooperacion Convenio Nº 030 del 28 de Abril del 2026 Entre la secretaria de Salud de Bolivar y Asilo Casa del Recuerdo		**8.350.016,00**

SON NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MTE ($ 91.850.176,00)

GLORIA CAMARGO MIRANDA
Representante Legal

JOSE FERNANDO GUTIERREZ BARRAZA
Contador Publico TP151379-T

Powered by CamScanner

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

Santa Cruz de Mompós, junio 04 de 2026

Sres.

GOBERNACION DE BOLIVAR

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Asunto: Solicitud de Exoneración Descuento Estampilla

Cordial Saludo.

Por medio de la presente solicitamos exoneración descuento de estampillas ya que el convenio que celebramos con su entidad es por medio del **RECAUDO DE ESTAMPILLAS PRO ADULTO MAYOR.**

Agradecemos su tramite respectivo en nuestras cuentas de cobro.

Atentamente,

GLORIA CAMARGO MIRANDA

DIRECTORA

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR

SALUD-ORDENES DE PAGO: 3816

Señores	: ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX	Fecha Expedicion: 14/07/2026
Nit/C.C	: 800117328-6	
Nota	: Convenio Interadministrativo Nro.030 de 2026. AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX FV100	

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
550208700001-ASILOS-SALUD	4545	2026	2.3.2.02.02.009-0254-Servicios para la comunidad, sociales y personales-IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	1.00	83,500,160.00

Cuenta x Pagar

249090700714-ASILOS-SALUD

Total Bruto:		83,500,160.00
+IVA		0.00
SubTotal		83,500,160.00
Rtfte		0.00
RteICA		0.00
RteIVA		0.00
Anticipo		0.00
	Total Neto	83,500,160.00

OBSERVACIONES

CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO CONTABILIDAD

Imprime:

Usuario:

CLAUSULADO DEL CONVENIO No. 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR"

Entre los suscritos, **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.007.790, con domicilio en el Distrito de Cartagena de Indias, quien obra en su calidad de secretario Jurídico del Departamento de Bolívar, nombrado mediante el decreto número 001 de fecha 02 de enero de 2024, y delegado para suscribir el presente documento en virtud del artículo primero del Decreto No 052 de 25 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Bolívar quien para los efectos del contrato se denominará EL DEPARTAMENTO; y por la otra **GLORIA CAMARGO MIRANDA,** identificada con la cedula de ciudadanía 33.213.843 expedida en Mompox-Bolívar, en su condición de representante legal del **ASILO CASA DEL RECUERDO**, identificado con el NIT. 800.117.328-6, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 001877 de Mayo 06 de 1975 emanada del Ministerio de Salud, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de que tratan los artículos 8, 9 y 26 de la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia y que en lo sucesivo se denominará **EL ASILO**, hemos acordado celebrar el presente convenio con entidad sin ánimo de lucro, previas las siguientes consideraciones: **1)** El decreto 092 de 2017 en su Art. 5 determina de manera clara que: **"**Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. **2)** Visto lo expuesto, acorde a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, articulo 5 y conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – ESAL expedida por la agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y a lo publicado en la plataforma SECOP II, donde establece que los proceso que se celebren en el marco del decreto 092 de 2017, deberán publicarse temporalmente en el SECOP II, el día 14 de abril de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, el estudio previo, invitación y anexos del proceso competitivo **RE-SS-001-2026**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR. 3)** Que el **ASILO CASA DEL RECUERDO**, identificado con el NIT. 800.117.328-6, presentó oferta dentro del proceso competitivo RE-SS-001-2026, ZODES ISLA MOMPOX, la cual, una vez evaluada, se determinó que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, exigidos por la entidad. **4)** Que en virtud a lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR".**CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO:** El cooperante en desarrollo del objeto contractual deberá: 1) Contar con base de datos de la población adulto mayor objeto del convenio que contenga la siguiente información: Numero de documento de identidad, fecha de nacimiento, edad, procedencia, afiliación en salud, número de años que lleva en la institución, si cuenta con familiares. 2)Verificar que la población beneficiaria corresponda a lo pertinente en el objeto del convenio, personas mayores de sesenta años (60) en adelante, utilizando los diferentes mecanismos que permitan verificar plenamente su derecho de atención, como: Certificación de Indigencia o Clasificación Socioeconómica de personas sin capacidad de pago. Para esta verificación se debe emplear toda la información disponible así: La base de datos que tiene disponible la Secretaría Departamental de Salud, la base de datos del SISBEN de cada Municipio, y la evaluación Socioeconómica familiar del Adulto Mayor. 3) Atención Medica: propender por el acceso a los servicios de salud y garantizar a través de gestiones para la prestación de los servicios de salud a las personas mayores a través de

las EAPB o entidades que aplique o contrate la institución para garantizar el Plan Obligatorio en Salud, así como la de realizar las gestiones ante la entidad territorial en caso de requerir los servicios NO POS. Propender por la atención en salud mensual en relación con los cuidados primarios, cuidados paliativos, curaciones, controles de catéter y sondas; lo mismo que el suministro de medicamentos básicos y soportes nutricionales complementarios a las personas mayores. 4) Atención por Recreación, Cultura, Deporte y Actividades Lúdicas. Garantizar la ejecución de actividades de recreación e integración social mensual, buscando mejorar las condiciones de vida del adulto mayor a través de la adecuada ocupación del tiempo libre, durante el desarrollo del presenta convenio. 5) Desarrollar un plan de formación con actividades de educación informal, priorizando alfabetización a la población adulto mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualización y adquisición de nuevos conocimientos. 6) Realizar actividades de integración familiar y comunitaria, sensibilizando a las familias y comunidades sobre los derechos y responsabilidades del adulto mayor. 7) Proporcionar servicios alimenticios y nutricionales a las personas mayores objeto del convenio, que permitan satisfacer los requerimientos para el adecuado desarrollo físico y mental. 8) Elaborar minuta por el profesional en nutrición de los alimentos efectivamente suministrados a las personas mayores, la cual debe ser cambiada mensualmente de acuerdo con la valoración previa de la nutricionista durante la ejecución del convenio. 9) Implementar un plan de mejoramiento continuo de acuerdo con las características del centro para una atención integral que dé cumplimiento a los estándares de calidad de acuerdo con la normatividad vigente y cuidado para la población del adulto mayor pobre y vulnerable. 10) Cumplir con el plan de mejoramiento que elabore la Secretaria de Salud Departamental luego de las visitas de inspección, evaluación y diagnóstico, con el propósito de dar cumplimiento a los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de la Protección Social. 11) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio dentro de los términos y condiciones establecidas en el proyecto, Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar. **12)** Garantizar la atención a una población de Ochenta (80) personas mayores. **CLAUSULA TERCERA: - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES:** El valor estimado del convenio es de **SEIS CIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA DOS PESOS MCTE ($642.951.232)** conformados de la siguiente manera: **1. APORTES DEL DEPARTAMENTO: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($584.501.120,00) M/CTE. 2. APORTES DE LA ESAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE**. **($58.450.112,00)** (En especie), valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución del mismo. **FORMA DE HACER LOS APORTES:** El aporte del **DEPARTAMENTO,** es decir la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($584.501.120,00),** se desembolsará de la siguiente manera: **a.** Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio; correspondiente a la primera cuota, equivalente a la suma **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($83.500.160) MCTE**, previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. **b.** El restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas iguales, por el termino de duración del convenio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación

CLAUSULADO DEL CONVENIO No. 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR"

familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES:** El asociado se obliga a Cumplir con el objeto del contrato y con su alcance. 1. Contar con los medios técnicos y recurso humano, necesario e idóneo que garanticen el cumplimiento del objeto del CONVENIO de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas y lo señalado en su propuesta. 2. Asumir las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del convenio, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidas. 3. No ceder el presente convenio sin la autorización previa y escrita. 4.- Designar las personas de su equipo de trabajo para participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan en el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del CONVENIO. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: En desarrollo de la ejecución de este Convenio, LA ESAL se obliga a: 1) Conformar su propio equipo interdisciplinario e idóneo para la administración del convenio y para la ejecución de las actividades propias del Proyecto. 2) Concertar con el Departamento y el Coordinador General del Proyecto la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del Convenio que desarrollen. 3) Programar la orientación, desarrollo y ejecución, de los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, de acuerdo con los objetivos del Convenio. 4) Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que se programen. 5) Elaborar y ejecutar todas las actividades para el óptimo desarrollo de las obligaciones del presente Convenio. 6) Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones propuestas. 7) Dar el crédito correspondiente al proyecto, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y publicitar el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. 8). Los aportes que reciba la ESAL se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. 9) LA ESAL para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. 10) Presentar informes parciales y final al supervisor del Convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del Proyecto, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos y magnéticos (fotografías, video) que soporten las actividades ejecutadas. 11) Certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales de cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente convenio, lo cual debe ser certificado por el revisor fiscal y avalado por el interventor de este y demás documentos conducentes para el pago. 12) Las demás que por la complejidad del Proyecto sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio y que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes cooperantes, durante su ejecución. El Organismo Cooperante se comprometerá a realizar los componentes y las actividades derivadas de ellos, estos harán parte de los productos esperados por el proyecto. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento tendrá las siguientes obligaciones: 1). Vigilar la correcta ejecución del contrato. 2). Designar el supervisor del contrato que vigile la adecuada ejecución del contrato. 3) Hacer seguimiento, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para la buena ejecución del contrato. 4) Girar los aportes al asociado conforme se ha pactado en el contrato. 5) Verificar que en cada aporte que se le haga al asociado se encuentre al día con los pagos de la seguridad social integral y aporte parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1140 de 2007 y artículo 42 de la ley 80 de 1993.) Solicitar los informes establecidos en el presente convenio. **CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El respaldo financiero del contrato se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 454 del 18 de marzo de 2026, expedido por la Direccion de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA SEXTA – PLAZO**: El plazo de ejecución de siete (7) meses, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de que se haga necesario, cualquiera de las partes podrá acudir a los métodos de solución de conflictos de conformidad con lo estipulado en la ley 640 de 2001, la ley 23

CLAUSULADO DEL CONVENIO No. 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR"

de 1991. Modificada por la ley 446 de 1998, el Articulo 38 de la ley 1122 de 2007 y las normas civiles y comerciales pertinentes que desarrollan los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En todo caso se agotarán primero los siguientes mecanismos: a) Arreglo directo, b) Transacción, c) Conciliación, d) y amigable composición de acuerdo con el Articulo 68 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA - SUSPENSION PROVISIONAL:** Las partes podrán suspender provisionalmente el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato en cualquiera de las causales antedichas. **CLAUSULA NOVENA - SUPERVISION:** La Supervisión y coordinación del convenio será ejercida por el Profesional Universitario Código 237 grado 03 del Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones del artículo 83 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA: CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO**: El presente convenio se dará por terminado, además de las causales legales, por haberse desarrollado su objeto o totalidad o por acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La ESAL declara bajo la gravedad del juramento que no incurren en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución política, en la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- CESION.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 41 de la ley 80 de 1993, este convenio no podrá ser cedido a ningún título, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Departamento de Bolívar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - EXCLUSION DE VÍNCULO LABORAL:** Este convenio por su naturaleza no genera relación laboral entre EL DEPARTAMENTO y las personas con que EL ASILO, cuente para la realización del objeto contratado. En consecuencia, serán de exclusiva responsabilidad del ASILO los compromisos que adquiera con terceras personas para la ejecución del Contrato, respondiendo por toda reclamación que aquellas le formulen. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - TRANSPARENCIA:** El **DEPARTAMENTO y** el Centro de Bienestar, se obligan a colaborar con las auditorias visibles, la publicación de informes de interventoría, la asistencia y participación a los foros de ciudadanos, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de auditorías visibles y demás compromisos contenidos en el PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA, suscrito el 15 de febrero de 2008. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- CLAUSULAS EXCEPCIONALES: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: se entienden incorporadas al presente, las cláusulas excepcionales de la ley 80 de 1993, cuando se presenten las circunstancias especiales y los motivos graves para el interés público, dará aplicación a lo preceptuado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la mencionada Ley. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA –GARANTIA UNICA:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015|, **EL ASOCIADO** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: a) **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. b) P**ago anticipado**. El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto girado como primer desembolso, y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales de la ESAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años. d) **Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y

CLAUSULADO DEL CONVENIO No. 030 DEL 28 DE ABRIL DE 2026

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLÍVAR"

cuatro meses más. y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más e) **Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del contrato, por un valor de doscientos (200) SMLMV. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** El Centro de Bienestar mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente convenio. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el DEPARTAMENTO, EL Centro de Bienestar será notificado por este lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO- Secretaria de Salud Departamental y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado judicialmente, EL CONTRATISTA deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales del presente convenio se tendrá como lugar de ejecución la ciudad de Cartagena- Bolívar. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del Centro de Bienestar el **DEPARTAMENTO,** con el propósito de conminar al Asilo CASA RECUERDO para su cumplimiento, podrá imponer a éste multas sucesivas del 0.5% diario por el incumplimiento y hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de las competencias para declarar el incumplimiento total y hacer efectiva la cláusula penal. La multa se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. La multa se hará efectiva directamente a través de la compensación de las sumas que el **DEPARTAMENTO** adeude al Centro de Bienestar o de la garantía única o por jurisdicción coactiva**. CLAUSULA VIGESIMA-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Centro de Bienestar o de declaratoria de caducidad o terminación unilateral del contrato, el **DEPARTAMENTO**, hará efectiva la cláusula penal en proporción al valor de los perjuicios sufridos hasta completar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La cláusula penal se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; La cláusula penal se hará efectiva directamente de los saldos a favor del Asilo, de la garantía única o a través del cobro de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACION**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre el **CONTRATISTA** y el **DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, dentro de ese plazo se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, la liquidación se hará constar en acta que contendrá además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que llegaren las partes para solucionar divergencias y poder declarase paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a El **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Para la liquidación se observará lo estipulado en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007**. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - ADECUACION A LA LEGISLACION VIGENTE:** En caso de que el Gobierno Nacional o la autoridad competente expidan normas que modifiquen las condiciones iníciales del presente contrato, las partes se comprometen a efectuar las gestiones que sean pertinentes para la adecuación del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente convenio el Municipio de Turbaco-Bolívar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - PUBLICACION:** El presente contrato será publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente contrato se perfecciona con la firma en la plataforma SECOPP II de las partes intervinientes y para su ejecución requiere de la constitución del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - VEEDURIAS: El presente contrato está sujeto al ejercicio del control social y veedurías ciudadanas, por la comunidad o por asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias o juveniles.